



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 7

20 de enero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el portal de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PE-1493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre obras en colegios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PE-1495 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre obras en colegios de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-1496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre nuevos colegios en Tenerife para 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PE-1497 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre matrículas para el curso 2009-2010 en primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PE-1498 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos de viola en los Grados Medio y Superior del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PE-1501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre usuarios afectados por el paro promovido por el Sindicato de Médicos el 21 de mayo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

7L/PE-1502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguimiento del paro promovido por el Sindicato de Médicos el 21 de mayo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-1503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de los acuerdos suscritos con los representantes sindicales de los médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

7L/PE-1504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de los pacientes oncológicos que tienen traslado entre islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

7L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre médicos especialistas en Digestivo en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-1506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre visitas del Gobierno a los centros sanitarios y hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-1507 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre contaminación atmosférica en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-1508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre desarrollo de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-1509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales facultativos que realizan su especialización médica en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-1510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobertura de bajas del personal sanitario en los centros de salud y hospitales en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-1511 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre demandas y quejas de pacientes que padecen enfermedades raras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-1512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre los Consejos de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 20

7L/PE-1513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermeros de enlace, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

7L/PE-1527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Hospital del Norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

7L/PE-1528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre obras en el Hospital Universitario de Canarias en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

7L/PE-1529 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

7L/PE-1538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas diagnosticadas de enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

7L/PE-1540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre información de la utilización de nuevas tecnologías a los profesionales del sector agrario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 25

7L/PE-1543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de jóvenes agricultores de ayudas para adquirir la titularidad de una explotación agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 26

7L/PE-1558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre el deporte en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 27

7L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre la práctica de deportes autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 27

7L/PE-1566 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre procedencia de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

7L/PE-1567 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre edad de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

7L/PE-1568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

7L/PE-1571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre encefalopatía espongiforme transmisible humana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

7L/PE-1572 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos en escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 34

7L/PE-1573 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos en escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 35

7L/PE-1574 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos de baja en las escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 36

7L/PE-1583 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los abonos del Festival de Música 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 38

7L/PE-1584 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre eventos de innovación y ciencia del programa Septenio, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 38

7L/PE-1589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

7L/PE-1590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

7L/PE-1591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

7L/PE-1592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

7L/PE-1593 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 45

7L/PE-1594 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 46

7L/PE-1595 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

7L/PE-1596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 48

7L/PE-1597 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 49

7L/PE-1598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 51

7L/PE-1599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 52

7L/PE-1611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 53

7L/PE-1612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 54

7L/PE-1613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 55

7L/PE-1623 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre intervenciones arqueológicas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 56

7L/PE-1653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre reparto de 6.000.000 de euros para municipios para ayudas sociales, dirigida al Gobierno.

Página 57

7L/PE-1655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre superación de la recesión económica, dirigida al Gobierno.

Página 58

7L/PE-1666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la relación de puestos de trabajo del ICCA, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 59

7L/PE-1676 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas de la electromedicina en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 60

7L/PE-1677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Playa San Juan, Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 61

7L/PE-1683 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre promoción y comercialización de productos pesqueros en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 61

7L/PE-1691 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayuda al inquilino en alquiler en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 62

7L/PE-1692 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayuda de alquiler al arrendador en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 63

7L/PE-1874 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre órdenes de alejamiento en El Hierro en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 63

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el portal de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.874, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el portal de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PORTAL DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el proyecto ‘Portal de Servicios Sanitarios’, el Servicio Canario de la Salud pretende integrar en un solo punto todos aquellos servicios que den respuesta a la creciente demanda de consultas y trámites a llevar a cabo por parte de los ciudadanos con el Servicio Canario de la Salud.

El Portal, por tanto, permitirá al ciudadano relacionarse por medios electrónicos con el Servicio Canario de la Salud, asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen. Todo ello, a través de la página

web del Servicio Canario de la Salud, donde estará alojado.

De esta forma, se facilitará el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos a la información y, por tanto, al ejercicio de sus derechos, de una forma sencilla y eficaz con las debidas garantías legales.

La incorporación de los citados servicios al Portal de Servicios Sanitarios se está llevando a cabo de una forma escalonada y no pretende establecer un límite temporal para su finalización, ya que entendemos debe ser una de sus pretensiones la de ir incorporando servicios a medida que se vayan produciendo nuevas demandas por parte de los ciudadanos y así, poder seguir llevando a cabo una Administración Pública más cercana al ciudadano.

Entre los servicios de los que ya dispone el ciudadano en su Portal están:

- Documentación sobre los contenidos más destacados de cada Dirección perteneciente al Servicio Canario de la Salud.
- Cita previa web a través de la cual, el ciudadano, puede pedir cita con su médico de cabecera.
- Consulta al libro de registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Informe sanitario de las playas Canarias.
- Consulta al registro sanitario de industrias autorizadas de Canarias
- Información sobre listas de espera que incluye la información general de la situación actual, historial de listas publicadas y la posibilidad de consultar la situación personalizada de pacientes en lista de espera quirúrgica mediante certificado digital.
- Consulta al registro de entidades de formación de manipuladores de alimentos.
- Índices globales diarios de la calidad del aire en las capitales de provincia.
- Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.

El nuevo portal web del Servicio Canario de la Salud incorpora el ‘Sistema de Localización de Centros’ que integra una serie de posibilidades de consulta de información geo-referenciada en el mapa sanitario Canario.

También incluye una navegación temática y otra geográfica de forma que los usuarios puedan acceder a la información que más les interese de una forma directa.

Este nuevo portal incluye la adaptación a la nueva imagen corporativa del Gobierno de Canarias, y en este momento se están realizando las pruebas de rendimiento por lo que se estima su puesta en explotación a lo largo de mes de agosto y septiembre.

Es de destacar la pronta implantación del acceso a la Historia Clínica de la atención Primaria del ciudadano a través de este Portal.

Esta aplicación, al contener datos de carácter médico y estar englobada dentro del nivel alto que define la Ley de Protección de Datos de carácter personal debe ser, y es, una aplicación segura, por ello su acceso será exclusivamente mediante certificados electrónicos seguros. Para ello se

sustenta en el proyecto Platino del Gobierno de Canarias. Proyecto que permite la implantación de servicios para los ciudadanos y empresas mediante la integración de los procesos de negocio, de manera rápida y fiable.

La aplicación está dividida en distintas secciones, entre las que cabe destacar:

- Datos Administrativos. En donde se encuentran los datos básicos del paciente, los cuales también aparecen en su Tarjeta Sanitaria, tales como: su domicilio, código postal, localidad, provincia, número de teléfonos. También, está el contacto alternativo que está en la historia clínica y por último, la información de contacto del Profesional asignado por el Servicio Canario de Salud. Ella o él puede ser cualquier clase de profesional: Médico, Enfermero ó Pediatra.

- Antecedentes personales. Aquí se puede visualizar la información de antecedentes sobre la vida y la salud del paciente, la cual también aparece en su historia de salud. Dentro existe un título denominado “Antecedentes” el cual se refiere al registro médico.

- Problemas fundamentales. Contempla los problemas identificados como fundamentales o activos, que aparecen en la historia de salud.

- Hábitos y estilos de vida. Contiene los hábitos identificados en la historia de salud del paciente y su fecha de su inicio.

- Registro de constantes. En ella se visualizan los resultados de las tomas realizadas para controles en Constantes de Exploración, Constantes de Analíticas y en Constantes de Tipo Perfil Glucémico, mostrando el tipo de constante, rango y fecha.

- Vacunas. Contiene información sobre las vacunas suministradas e identificadas en la historia de salud del paciente. En esta área se visualiza una columna con el nombre de la Vacuna, Dosis y su Fecha de Inclusión. Cuenta con la opción de poder imprimir la Cartilla de Vacunas, con el histórico de las vacunas suministradas.

- Tratamiento farmacológico. Se puede visualizar los medicamentos prescritos, junto con las instrucciones al paciente, dosis y duración. Cuenta con la opción de poder imprimir el Plan de Tratamiento, y acceder al histórico de las medicaciones anteriores.

- Alergias. Informa sobre las alergias confirmadas y/o con sospecha, junto con la descripción del tipo de Alergia, Descripción y Principio Activo que posee.

- Citas pendientes. Se podrá acceder a las citas pendientes que tiene el ciudadano tanto para Atención Primaria, como para Atención Especializada. Indicando su fecha, hora y agenda.

Otros servicios que se irán incorporando a lo largo de este año y el próximo al Portal de Servicios Sanitarios son:

- Incorporación de nuevos mapas geolocalizados que completen el mapa sanitario de Canarias. Están previstos la confección de los mapas de:

- Playas (con acceso a los informes de estado y de banderas azules).

- Farmacias (resaltando las que estén de guardia en cada momento).

- Incorporación de un asistente virtual que favorezca la accesibilidad del sitio web mediante una imagen

amigable que guíe a los usuarios por un sistema de pregunta/respuesta a través del Portal hasta encontrar la información deseada.

- La adaptación completa de accesibilidad al portal para discapacitados.

- Sistema de presentación de solicitudes telemáticas.

- Servicio de gestión contable y presupuestaria dirigido a proveedores (TARO).

Por último, volver a incidir en que la incorporación de otros nuevos servicios que permitan al ciudadano relacionarse con el Servicio Canario de la Salud, no debe tener un horizonte temporal para su finalización, ya que el Portal de Servicios Sanitarios debe estar en constante evolución para dar respuesta y estar en concordancia con las nuevas y continuas demandas de información, tramitación y servicios del ciudadano para con el Servicio Canario de la Salud.”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en colegios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)

(Registro de entrada núm. 5.934, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en colegios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

OBRAS EN COLEGIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se parte del supuesto que el término Colegio, a diferencia del de Instituto también tradicionalmente utilizado, se debe entender como aplicable al actualmente denominado Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP).

El punto 4, de la disposición adicional decimoquinta, referida a municipios, corporaciones o entidades locales, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE nº 106, en unos términos similares a como lo hacía la LOGSE y la LOCE, dispone: ‘La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración Educativa correspondiente.’ Por lo tanto, según la normativa vigente, es obligación de los ayuntamientos la reforma, ampliación y mejora (RAM) de estos centros que se encuentren ubicados en su municipio, así como la vigilancia y los gastos derivados de limpieza, suministro de agua, electricidad y calefacción.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1495 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en colegios de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.935, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en colegios

de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

OBRAS EN COLEGIOS DE LA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se parte del supuesto que el término Colegio, a diferencia del de Instituto también tradicionalmente utilizado, se debe entender como aplicable al actualmente denominado Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP).

El punto 4, de la disposición adicional decimoquinta, referida a Municipios, corporaciones o entidades locales de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE. nº 106, en unos términos similares a como lo hacía la LOGSE y la LOCE, dispone: ‘La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración Educativa correspondiente.’ Por lo tanto, según la normativa vigente, es obligación de los ayuntamientos la reforma, ampliación y mejora (RAM) de estos centros que se encuentren ubicados en su municipio, así como la vigilancia y los gastos derivados de limpieza, suministro de agua, electricidad y calefacción.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevos colegios en Tenerife para 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.936, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevos colegios en Tenerife para 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

NUEVOS COLEGIOS EN TENERIFE PARA 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo referente a nuevos CEIP en la isla durante 2010 y 2011, tan solo se pueden considerar dos centros como pendientes de construir y de concluir en el plazo, al día de la fecha y por reunir todos los requisitos para ello, solar, proyecto y encontrarse su obra en ejecución:

- El C.E.I.P. Clorinda Salazar, de 18 unidades y ubicado en San Cristóbal de La Laguna.

- El C.E.I.P. del Médano, de 18 unidades y ubicado en Granadilla de Abona.

Como previstos figuran los siguientes:

- CEIP Las Chafiras, de 18 unidades y ubicado en San Miguel de Abona.

- CEIP Punta Larga. Ampliación de 2 unidades y sala de usos múltiples.

- CEIP de Araya, de 6 unidades y ubicado en Candelaria.

- CEIP José Esquivel. Ampliación de 5 aulas (2 de Infantil y 3 de Primaria), biblioteca y sala de usos múltiples. Ubicado en Santiago del Teide.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1497 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre matrículas para el curso 2009-2010 en primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.937, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre matrículas para el curso 2009-2010 en primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MATRÍCULAS PARA EL CURSO 2009-2010 EN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladarle

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Los alumnos matriculados en primaria en el curso escolar 2009-2010 según datos de comienzo de curso son 125.215.

- Los alumnos matriculados en primaria en el curso escolar 2008-2009 según datos provisionales de la Memoria Estadística 2008 son 125.736.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1498 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos de viola en los Grados Medio y Superior del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.957, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos de viola en los Grados Medio y Superior del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ALUMNOS DE VIOLA EN LOS GRADOS MEDIO Y SUPERIOR DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter previo, debemos señalar que el grado medio de música, como tal ciclo de enseñanza, ya no existe, porque pertenece a la ordenación educativa anterior (LOGSE), siendo sustituido por las enseñanzas profesionales de música, en la nueva ordenación LOE.

Asimismo, debemos puntualizar que el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife no existe como tal centro, desde que fueron reconvertidos los antiguos Conservatorios Superiores de Música de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria en sendos Conservatorios Profesionales de Música. Paralelamente, las enseñanzas del grado superior de Música fueron asumidas por el nuevo Conservatorio Superior de Música de Canarias, cuya estructura territorial es dual, con sedes en Tenerife y Gran Canaria.

Aclarados ambos aspectos, se informa que el número de alumnos que cursan la especialidad de viola en los centros docentes musicales ubicados en Tenerife es el siguiente:

- Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife: 12 alumnos cursan enseñanzas profesionales de música, en la especialidad e Viola.

- Conservatorio Superior de Música de Canarias (Sede de Tenerife): 3 alumnos, cursan los estudios superiores de Música, en la especialidad de Viola”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre usuarios afectados por el paro promovido por el Sindicato de Médicos el 21 de mayo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.875, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre usuarios afectados por el paro promovido por el Sindicato de Médicos el 21 de mayo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

USUARIOS AFECTADOS POR EL PARO PROMOVIDO POR EL SINDICATO DE MÉDICOS EL 21 DE MAYO DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultadas a las Gerencias y Direcciones Gerencias, a efectos de informar sobre la repercusión de la huelga del personal facultativo de las categorías de médicos de familia de equipos de atención primaria, médicos pediatras de equipos de atención primaria y médicos de cupo y zona de atención primaria, adscrito a las gerencias de atención primaria de las áreas de salud del Servicio Canario de la Salud, convocada por el sindicato Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (Cemsatse) para el día 21 de mayo de 2009, en horario de 12:00 a 12:15 horas.

Esta Dirección General informa lo siguiente: En la Dirección Gerencia de la Palma, fueron dos los facultativos que siguieron el paro, no repercutiendo este hecho en la actividad asistencial al no cancelarse actividad alguna. Las Direcciones Gerencias de Gomera e Hierro, no tuvieron facultativos que secundaran el paro. La Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, no ha tenido reclamaciones de de los usuarios al respecto del paro del día 21 de mayo. En la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, fueron 53 los facultativos que secundaron la huelga y dado que la huelga duro 15 minutos la incidencia de este paro fue poca o casi nula. En la Dirección Gerencia de Fuerteventura, no hubo usuarios afectados. En la Dirección Gerencia de Lanzarote, el paro fue secundado por 6 médicos de familia y 1 pediatra, la repercusión del mismo fue la demora de 15 minutos en la asistencia a los usuarios de los facultativos que se habían sumado a la huelga”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento del paro promovido por el Sindicato de Médicos el 21 de mayo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)

(Registro de entrada núm. 6.009, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento del paro promovido por el Sindicato de Médicos el 21 de mayo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

SEGUIMIENTO DEL PARO PROMOVIDO POR EL SINDICATO DE MÉDICOS EL 21 DE MAYO DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La huelga del personal facultativo de las categorías de médicos de familia de equipos de atención primaria, médicos pediatras de equipos de atención primaria y médicos de cupo y zona de atención primaria, adscrito a las gerencias de atención primaria de las áreas de salud del Servicio Canario de la Salud, convocada por el sindicato Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (Cemsatse) para el día 21 de mayo de 2009, en horario de 12:00 a 12:15 horas, fue secundada por 104 facultativos, que representan el 16,97% de un total de 613 efectivos afectados, una vez descontados los ausentes

por causas justificadas y el personal designado para la realización de los servicios mínimos establecidos.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

7L/PE-1503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de los acuerdos suscritos con los representantes sindicales de los médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)

(Registro de entrada núm. 6.010, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de los acuerdos suscritos con los representantes sindicales de los médicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES DE LOS MÉDICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el enunciado de pregunta parlamentaria, con carácter preliminar cabe significar que el Sr. diputado parte de una premisa errónea, toda vez que

los Acuerdos suscritos por la Administración Sanitaria de Canarias – Servicio Canario de la Salud-, con las organizaciones sindicales del sector, en la sesión de fecha 15 de febrero de 2008 de la Mesa Sectorial de Sanidad afecta a la totalidad del citado personal y fue suscrito con la unanimidad de los sindicatos presentes en el referido órgano de negociación, y no sólo y exclusivamente con los representantes sindicales de los médicos, que, si debe entenderse por tales al Sindicato Médico (CESM), participan en la Mesa Sectorial de Sanidad formando parte, junto al sindicato de enfermería (SATSE), de la coalición CEMSATSE”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre situación de los pacientes oncológicos que tienen traslado entre islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)

(Registro de entrada núm. 5.876, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre situación de los pacientes oncológicos que tienen traslado entre islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS QUE TIENEN TRASLADO ENTRE ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad el tratamiento que se oferta a los pacientes oncológicos se basa en cuatro facetas:

- 1- Tratamiento Quirúrgico
- 2- Tratamiento Quimioterápico
- 3- Tratamiento Radioterápico

4- Otros tratamientos no vinculados directamente a la patología de base: rehabilitador, psicológico, etc.

- 1.- Tratamiento Quirúrgico:

Cada Centro realiza los tratamientos quirúrgicos para los cuales se encuentran capacitados técnica y organizativamente, derivando a sus centros de referencia aquellos que superen esas capacidades. Hay que tener en cuenta que en función de la complejidad técnica de algunos procedimientos quirúrgicos, las sociedades científicas recomiendan un número mínimo de intervenciones/año para garantizar la realización de los mismos en condiciones de calidad aceptables. El poder realizar ese número mínimo de intervenciones depende por un lado, de la incidencia de la enfermedad y por otro, del tamaño de la población de referencia del hospital, lo que hace en muchos casos que el traslado de una isla a otra, teniendo en cuenta la orografía de nuestra CCAA, sea no solo justificado, sino que además aconsejable.

- 2.- Tratamiento Quimioterápico:

Este tratamiento se realiza en los hospitales de día oncológicos de los centros. Existen este tipo de recursos en los hospitales de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y la Palma. En el caso de la Gomera y del Hierro, aunque no cuenta con plantilla propia de oncólogos, en función de las condiciones clínicas de los pacientes y del tipo de quimioterapia, se realiza tratamiento ‘in situ’.

La dotación de recursos en cada una de las áreas de salud, se ha realizado en función de la disponibilidad de los mismos y buscando siempre garantizar condiciones básicas de calidad asistencial, por lo cual en unos casos, se ha creado servicio propio y en otros la oferta asistencial se realiza trasladando a profesionales de los hospitales de referencia o trasladando los pacientes.

Aquellos pacientes que requieren algún tipo de tratamiento específico quimioterápico serán trasladados en función del nivel de cuidados que dichos pacientes requieren (trasplante de médula, etc.).

Estos recursos se encuentran dotados de un número variable, pero suficiente, de consultas y áreas de tratamiento (camas y sillones).

- 3- Tratamiento Radioterápico:

Este tipo de tratamiento se realiza en las islas de Gran Canaria y Tenerife, en los Hospitales de referencia. En la actualidad se encuentran instalados 9 aceleradores lineales, 3 unidades de braquiterapia y 1 unidad de terapia superficial.

Según el 2º y 3º ‘Libro blanco de la oncología en España’ y de acuerdo con los datos aportados por la AERO (Asociación Española de Oncología radioterápica), se

estiman necesarios unos 200.000-250.000 habitantes por cada unidad de tratamiento radioterápico (acelerador lineal)”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre médicos especialistas en Digestivo en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.877, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre médicos especialistas en Digestivo en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

MÉDICOS ESPECIALISTAS EN DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla de médicos del Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Universitario de Gran Canaria

Dr. Negrín es de 1 Jefe de Servicio y 14 facultativos especialistas de área, sin que en ningún momento haya indicadores que determinen falta de especialistas en esta área”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre visitas del Gobierno a los centros sanitarios y hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.878, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre visitas del Gobierno a los centros sanitarios y hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

VISITAS DEL GOBIERNO A LOS CENTROS SANITARIOS Y HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sin perjuicio de que la Consejería de Sanidad no puede valorar cuáles pueden ser los objetivos perseguidos por otros representantes del Gobierno de Canarias en el desarrollo de su actividad, la Consejera de Sanidad ha realizado visitas a centros y servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud como órgano superior de dirección y jefe del departamento encargado, entre otras materias, de las prestaciones sanitarias. En dichos centros sanitarios se encuentran los pacientes, razón primera y última de la actividad del departamento, y los recursos humanos que constituyen la primera línea de atención”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1507 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GPSocialista Canario, sobre contaminación atmosférica en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.879, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre contaminación atmosférica en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- En la actualidad, las competencias de protección del medio ambiente atmosférico las ostenta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

2.- Durante el último año, hasta el mes de julio, no se registraron superaciones de los índices de calidad del aire en las estaciones de Santa Cruz de Tenerife que implicaran situación de alerta”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.958, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

DESARROLLO DE LA LEY DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- La Ley 28/2005 de medidas frente al tabaquismo permite la aplicación directa de la mayoría de los preceptos contenidos en la misma. Por lo tanto, la aplicación de la citada norma se está llevando a cabo con normalidad en Canarias.

- Por otro lado, en los preceptos en los que la ley no contempla su aplicación directa, se está aplicando la normativa nacional o autonómica vigente.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre profesionales facultativos que realizan su especialización médica en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.880, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre profesionales facultativos que realizan su especialización médica en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESIONALES FACULTATIVOS QUE REALIZAN SU ESPECIALIZACIÓN MÉDICA EN LAS ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sanidad, con objeto de evitar que los MIR que finalizan su periodo de formación en el 2010, en la Comunidad Autónoma de Canarias emigren a otras Comunidades Autónomas, y paliar así el déficit de profesionales sanitario existentes en Gerencias y Direcciones Gerencias del Servicio Canario de la Salud, se dirigen principalmente a: consolidar para el 2010, el personal MIR que se ha sido contratado en el 2009; y, a ofertar contratos en nuestros hospitales y centros de salud al personal sanitario que en junio del próximo año 2010 acaba el periodo de formación MIR.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, debido al déficit de especialistas que existe en el mercado laboral, ha venido propugnado en diversas instancias (Congreso de los Diputados, Parlamento de Canarias, Ministerio de Sanidad y Política Social, Comisión de Recursos Humanos, Consejo Interterritorial, etc.) un conjunto de medidas a corto, medio y largo plazo, que afectan tanto a la formación de pregrado, como a los especialistas en formación y a los ya formados.

También hemos puesto en marcha otras medidas como:

- Implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales, lo que supondrá que los servicios prestados en sábado, se abonarán en su integridad como atención continuada

- Que el horario de tarde en Atención Primaria sea hasta las 20 horas (18:00 horas los viernes), sin que se trabaje más de dos tardes por semana

- Desarrollo de la figura del pediatra consultor, que presta apoyo a profesionales de Medicina de Familia ante la carencia de Pediatras

- Oferta de integración del personal de refuerzo de Atención Primaria

- Mejora retributiva de las guardias en las islas no capitalinas, que son las que tienen una necesidad más acuciante de profesionales.

- Reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal, incluido el personal que realice funciones en promoción interna temporal.

- Valor de la hora de guardia y de la hora de atención continuada modalidad B. Se acuerda el establecimiento de un valor diferenciado para la hora de guardia del personal licenciado sanitario de atención especializada, y la hora de atención continuada modalidad B (presencia física y localizada) del personal licenciado y diplomado sanitario del nivel de la atención primaria, por la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos.

- Retribuciones del personal de refuerzo. Se incrementa el valor de las retribuciones del personal facultativo y ATS/DUE designado para la realización de refuerzos de Equipos de Atención Primaria o de Servicios Normales y Especiales de Urgencias.

- Valor de la hora de atención continuada modalidades A (noches) y B (festivos). Se acuerda incrementar las cuantías del componente de la atención continuada que viene retribuyendo la prestación servicios, durante la jornada ordinaria, bien en horario nocturno (modalidad A), bien en domingos o festivos (modalidad B), suprimiendo asimismo la diferente valoración que, en función del módulo semanal de horas nocturnas realizadas, ha venido siendo de aplicación hasta la fecha.

- Componente singular por turnicidad del complemento específico.

- Hemos incluido, en las políticas de incentivación, la oferta de estabilidad en el empleo mediante el desempeño de las plazas con carácter fijo. La Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, para el año 2007 incluye 5.097 plazas vacantes, desempeñadas interinamente, dotadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma e incluidas en las plantillas orgánicas de los distintos órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

- Hemos aprobado los criterios de desplazamiento de personal estatutario como consecuencia de la resolución de los procedimientos de movilidad o de selección que se celebren en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Servicio Canario de la Salud para el año 2007 así como la convocatoria de concurso de traslados voluntario, baremo y anexo de plazas para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías ofertadas en el Decreto y, finalmente, los temarios aplicables a las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las diversas categorías de personal estatutario objeto de la OPE 2007.

- Hemos negociado las categorías que irían a concurso de traslado –así como el porcentaje de las plazas ofertadas que se incluirían en el concurso- y las categorías que serían directamente objeto de proceso selectivo a través del sistema de concurso-oposición.

- Etc.”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cobertura de bajas del personal sanitario en los centros de salud y hospitales en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.881, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cobertura de bajas del personal sanitario en los centros de salud y hospitales en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

COBERTURA DE BAJAS DEL PERSONAL SANITARIO EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES EN VERANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que ha sido el mismo diputado, del mismo Grupo Parlamentario, quien preguntó a través de la PE-1327 ¿cómo tiene planificada la Consejería de Sanidad las sustituciones de vacaciones del personal médico dependiente de su departamento, para el próximo verano?. Y que ya se informó por escrito, como respuesta a la referida pregunta, del régimen de permisos, licencias y vacaciones para todo el personal al servicio del las distintas Gerencias y Direcciones Gerencias del

Servicio Canario de la Salud. En esta nueva pregunta, se entiende que el diputado hace uso del término ‘bajas del personal sanitario’ para referir las ausencias de los profesionales de su puesto de trabajo, tanto temporales como definitivas, ya sea por motivos de salud, jubilación u otros. Y en este sentido, se informa que cada una de las Gerencias y Direcciones Gerencias del Servicio Canario de la Salud, implementa, a lo largo de todo el año, las medidas recogidas en sus programas de organización y planificación de los recursos humanos; incorporando las sustituciones de personal cuando surge la necesidad, de manera que se garantice la prestación de los servicios sanitarios.

No obstante, las formulas para cubrir las ‘bajas del personal sanitario’ utilizadas en las Gerencias se resumen en: realizar nombramientos de eventualidad o sustitución; disponer de profesionales ‘itinerantes’ destinados a cubrir las ausencias; y/o, cubrir la ausencia con otro profesional del equipo. Todo ello, depende de la categoría profesional y la especialidad a sustituir. Decisión que toma el equipo directivo de la Gerencia en aras a garantizar la prestación de los servicios asistenciales a la población”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1511 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre demandas y quejas de pacientes que padecen enfermedades raras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.882, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre demandas y quejas de pacientes que padecen enfermedades raras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

DEMANDAS Y QUEJAS DE PACIENTES QUE PADECEN ENFERMEDADES RARAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se calcula que en la actualidad existen entre cinco mil y ocho mil ‘enfermedades raras’ que están afectando a un 6-8% de la población; en la unión europea (UE) supone entre 27 y 36 millones de personas afectadas.

Ante la alta complejidad y baja prevalencia de estas enfermedades, es preciso tratarlas desde un enfoque global, mediante la coordinación de las actuaciones en los niveles nacionales, regionales y locales así como la cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamientos y difusión de conocimientos sobre las mismas.

Por todo ello, se ha realizado la Estrategia Nacional en Enfermedades Raras.

Los principios rectores de la Estrategia en Enfermedades Raras (ER) del Sistema Nacional de Salud, que se va a poner en marcha en la totalidad del Estado Español son: la solidaridad, la equidad y la participación para lograr la reducción de desigualdades, la promoción de la salud y de los estilos de vida saludables y la calidad de la atención.

La Estrategia tiene como objetivos generales:

- Mejorar la información disponible sobre ER y los recursos disponibles para su atención, que permita dar respuesta a las necesidades planteadas por pacientes, profesionales sanitarios, investigadores y responsables de las administraciones sanitarias y de servicios sociales.

- Apoyar actuaciones estratégicas que permitan mejorar el conocimiento de la epidemiología de las Enfermedades Raras, al objeto de planificar políticas sanitarias adecuadas.

- Trabajar en el desarrollo de un sistema de clasificación y codificación de enfermedades raras con el objetivo de coordinar las políticas sanitarias relativas a la asistencia integral de estas patologías a nivel nacional, fácilmente trasladable al futuro sistema de clasificación internacional de estas patologías aprovechando al máximo todos los recursos existentes y desarrollando los necesarios.

- Llevar a cabo acciones de prevención primaria en aquellas ER que por su etiología se puedan beneficiar de las mismas.

- Facilitar y agilizar el acceso de las personas afectadas por una ER a servicios especializados con el objetivo de mejorar el diagnóstico y la detección precoz de las mismas.

- Proporcionar atención integral continuada y coordinada entre los niveles asistenciales con objetivo de proporcionar unos cuidados integrales y de calidad a pacientes con ER.

- Impulsar la investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos para el tratamiento de las personas afectadas por enfermedades raras, garantizando el acceso de los mismos en condiciones de equidad en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa actual vigente.

- Promover e impulsar procedimientos que faciliten un acceso equitativo en el territorio nacional a los productos sanitarios y coadyuvantes indicados en el tratamiento de las ER.

- Potenciar la investigación y el desarrollo de medicamentos huérfanos

- Fomentar el acceso seguro de las personas afectadas por enfermedades raras a terapias avanzadas incentivando la investigación, el desarrollo y la autorización de estos productos en un marco legislativo adecuado.

- Mejorar la atención sociosanitaria proporcionando un sistema integral de cuidados y una continuidad asistencial a las personas afectadas por Enfermedades Raras.

- Fomentar la transferencia de resultados de investigación en ER a la práctica clínica, al diagnóstico y al desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas.

- Desarrollar una estrategia formativa que comprenda la formación de pregrado, postgrado y continuada con contenidos específicos de enfermedades raras y que contemple medidas que tengan como fin potenciar la sensibilización y el interés hacia el problema de las mismas.

Todo ello y conjuntamente con resto de la Unión Europea (UE) y en aras de:

- Reducir las desigualdades en materia de salud en la UE,

- Crear un marco coherente para la identificación de enfermedades raras y distribución a escala europea de información,

- Mejorar la información, la identificación y el conocimiento sobre enfermedades raras a fin de sentar una base sólida para el diagnóstico y el cuidado de pacientes,

- Crear un marco mejorado para la investigación sobre las enfermedades raras.

La Comunidad Autónoma de Canarias como no podía ser de otra manera ha participado en la elaboración de esta Estrategia, estando de acuerdo con el contenido de la misma”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre los Consejos de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.883, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre los Consejos de Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS CONSEJOS DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A medio de posterior escrito, la Unidad de Apoyo de la Dirección del Servicio Canario de la Salud solicitó de esta Secretaría la emisión del pertinente informe en referencia a la pregunta parlamentaria cursada por la mencionado diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Precisamente con el fin de proporcionar la información solicitada, y previo el oportuno asesoramiento técnico, se le informa lo siguiente:

El Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias se organiza territorialmente en demarcaciones denominadas Áreas de Salud,

configurándose éstas como órganos desconcentrados del Servicio Canario de la Salud encargados, a través de sus órganos de gobierno, de asumir la responsabilidad de la financiación de las actuaciones sanitarias en su ámbito territorial.

Así, el artículo 72 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias viene a regular, como órgano colegiado de participación, al Consejo de Salud del Área, para la consulta y el seguimiento de la gestión de la prestación sanitaria y de los servicios, centros y establecimientos del Servicio en el Área de Salud, siendo nombrados y cesados sus miembros, de conformidad con el artículo 72.3 del mismo texto legal, por el Consejero competente en materia de Sanidad.

En desarrollo de la mencionada Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, y concretamente de su artículo 72, el artículo 20 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero (B.O.C. nº 32 de 15.03.1995), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, posteriormente modificado por Decreto 124/1999, de 17 de junio (B.O.C. de 5.7.1999), viene a regular el Consejo de Salud del Área, así como su composición cuyas reglas vienen establecidas en el artículo 5 del citado Reglamento y que se han venido a desarrollar mediante la Orden de 17 de diciembre de 1996 (B.O.C. de 10.1.1997), por la que se determina la composición de los Consejos de Salud de las Áreas de Salud.

En definitiva, la composición del Consejo de Salud del Área, de acuerdo con el referido artículo 20.2 es la siguiente:

- a) El Presidente, que será el Director del Área.
- b) El Secretario, con voz y sin voto.
- c) Vocales:
 - Cinco representantes del Cabildo respectivo.
 - Nueve representantes de las Corporaciones Locales comprendidas en su demarcación.
 - Cuatro representantes de los Consumidores y Usuarios, de los cuales, dos serán en representación de los Usuarios y otros dos en representación de las Asociaciones de Vecinos.
 - Cinco representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que serán designados a propuesta de la Dirección del Área de Salud de entre el personal del Servicio Canario de la Salud, que presten sus servicios en el ámbito territorial del Área de Salud correspondiente.
 - Dos representantes de los Colegios Profesionales Sanitarios.
 - Tres representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas.

El Secretario del Consejo de Salud será un funcionario público de la Dirección del Área.

Así, respecto a la participación de los profesionales en los diferentes tipos de Consejos, esta se realiza a través de la representación que se establece para los colegios profesionales relacionados con el objeto de la Ley:

- El Consejo Canario de la Salud, de ámbito regional, cuenta con 48 vocales y los colegios profesionales son representados por hasta seis miembros que son designados

por la Consejera a propuesta de la entidad u organización respectiva (artículo 20. 4, b de la Ley).

- Cada uno de los Consejos de Salud de las Áreas cuenta con 28 vocales, y los profesionales son representados por dos vocales designados de entre los Colegios Profesionales Sanitarios.

- Los Consejos de Salud de las Zonas Básicas, cuyo número total de vocales puede oscilar entre 12 y 24, según el tamaño de la población de la Zona Básica, cuentan con un representante de los Colegios Profesionales Sanitarios. El Decreto 124/1999, de 17 de junio, que modifica al decreto 32/1995, (artículo '24.2'; A), a), asigna al Colegio Oficial de Farmacéuticos de entre los titulares con oficina de farmacia ubicada en la Zona Básica de Salud, la representación de los Colegios Profesionales¹.

En el procedimiento seguido para la realización de la propuesta de las organizaciones locales (asociaciones de vecinos, de profesionales sanitarios y de usuarios y pacientes en general) en los Consejos de Salud de las Áreas y de las Zonas Básicas se recomienda la realización de una convocatoria de dichos colectivos desde la Dirección de Área o de Zona Básica, para la promoción de un acuerdo entre las mismas para un acuerdo consensuado de las organizaciones que van a ser las representantes del correspondiente colectivo.

El servicio Canario de la Salud, cuenta con un protocolo que facilita el proceso de creación y organización de los Consejos de Salud de las Áreas y de las Zonas Básicas de Salud.

En consecuencia y de conformidad con la citada normativa, mediante Orden de la Consejera de Sanidad y previa propuesta de los órganos correspondientes (entidades locales, organizaciones etc.) se han venido designando a los miembros de los distintos Consejos de Salud.

Así, recientemente han sido objeto de firma las siguientes disposiciones:

- Orden de 17 de marzo de 2009 por la que se nombran presidente, secretario y vocales del consejo de salud del Área de Salud de La Gomera

- Orden de 6 de abril de 2009, de la consejera de Sanidad por la que se nombran presidente, secretario y vocales del consejo de salud del Área de Salud de Tenerife

- Orden de 12 de mayo de 2009, de la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, por la que se nombran presidente, secretario y vocales del consejo de salud del Área de Salud de La Palma.

Actualmente se encuentran en estado de tramitación las disposiciones restantes.

Es cuanto se informa, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

veterinarios y estuvieran de algún modo representados por los profesionales del Servicio Canario de la Salud que son vocales por la Comunidad Autónoma. Se considera que el farmacéutico de oficina de farmacia constituye un agente de salud proveedor de servicio cuya presencia en el Consejo de Zona puede ser muy relevante como integrador de la comunidad sanitaria y social local.

7L/PE-1513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre enfermeros de enlace, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.884, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre enfermeros de enlace, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

ENFERMEROS DE ENLACE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Enfermera Comunitaria de Enlace (ECE) es el proveedor principal del Servicio de Continuidad de Cuidados para la Atención Domiciliaria, cuyo objetivo prioritario es mejorar y optimizar la atención domiciliaria

¹ El legislador, en su momento interpreta que las otras profesiones sanitarias como medicina, enfermería, trabajo social así como

desde los Equipos de Atención Primaria Este servicio está incluido en la cartera de servicio de Atención Primaria desde el año 2002.

La figura de la Enfermera Comunitaria de Enlace (ECE) tiene asignada como función principal la gestión de los cuidados domiciliarios de las personas que cumplen los criterios de inclusión para la Atención Domiciliaria¹, de forma coordinada con todos los profesionales de la zona básica de salud (médicos, enfermeros, trabajador social), entre niveles asistenciales y entre los sectores implicados, facilitando la continuidad de los cuidados a estas personas y sus cuidadores principales.

Para el logro de este objetivo, este profesional realiza una valoración integral del paciente domiciliario y de su cuidador/a principal, enfocada fundamentalmente a detectar, valorar e intervenir de forma precoz en los problemas de salud y paliar los existentes.

Otra de las funciones que lleva a cabo es prestar formación y apoyo al/la cuidador/a principal, de forma individual y grupal, con el objetivo añadido de que estos grupos puedan posteriormente funcionar como grupos de apoyo mutuo. Además, este profesional de enfermería es el eslabón entre la atención hospitalaria y la domiciliaria, realizando las actividades indicadas en el Servicio de Continuidad de Cuidados entre Atención Primaria y Especializada como la elaboración y recepción de Informes de Continuidad de Cuidados, planificación al alta, ...

Asimismo, la Enfermera Comunitaria de Enlace realiza otras actividades como son:

- La oferta de talleres de formación grupal a las personas cuidadoras.
- Establecer acuerdos de colaboración con los hospitales, servicios sociales municipales y/o ONGs para crear un circuito que gestione la recogida, reciclaje y reutilización de los materiales específicos para la Atención Domiciliaria.
- Participar en reuniones de coordinación con los profesionales correspondientes del Equipo de Atención Primaria para la gestión del caso donde se comparte información relevante.
- Consensuar el plan de cuidados y coordinación de las intervenciones.
- Colaborar en la elaboración del protocolo de coordinación del equipo de Atención Primaria con los Servicios Sociales Municipales para la atención domiciliaria de las personas dependientes y sus cuidadores/as.
- Participar en la realización de encuentros con los servicios sociales de la zona.
- Potenciar y fomentar la creación de grupos de autoayuda entre los cuidadores y redes de apoyo a los mismos.
- Participar en la formación de los/as auxiliares a domicilio del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, conjuntamente con otros miembros del equipo de salud y otros profesionales de recursos sociosanitarios de la Zona de Salud.”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

¹ Criterios de inclusión para la A.D.:

1. Padecer una patología física, mental y/o funcional incapacitante
 - Que no puedan acudir a su Centro de Salud (CS).
 - Reciente alta hospitalaria y no puedan desplazarse al CS
 - Que continúen en convalecencia y hasta su recuperación.
 - Patología o enfermedad terminal.
2. Personas cuidadas en Centros Sociosanitarios adscritos al CS y que reúnan algunos de los criterios anteriores.
3. Toda persona mayor de 80 años o más, que no esté incluida en los grupos anteriores.
4. Cuidadores/as principales 1 de personas susceptibles de Atención Domiciliaria.

7L/PE-1527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Hospital del Norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.885, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Hospital del Norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL HOSPITAL DEL NORTE DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El equipo de arquitectura responsable de la obra del Hospital del Norte ya ha redactado y entregado al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife un proyecto de ejecución modificado, sin repercusión económica, que recoge los cambios que se han de producir en el nuevo edificio que ya se estaba construyendo y que contiene el Centro de Atención Especializada con sus Servicios de Rehabilitación y de Radiología y el Servicio de Urgencias. Esto hará posible su crecimiento con los nuevos servicios que se han ampliado en el último Plan Funcional aprobado.

En el próximo Consejo Rector del IASS (Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife) del mes de octubre se deberá aprobar la contratación de ese proyecto modificado a la Empresa Constructora.

Esto permitirá la reanudación de esa parte de la obra en el próximo mes de noviembre. Tras la finalización se iniciará el proceso de puesta en marcha de las dependencias finalizadas y que corresponden a las consultas de los especialistas, el área diagnóstico por imagen, el servicio de rehabilitación y el servicio de urgencias.

También se han concluido y entregado al Servicio de Infraestructuras del Servicio Canario de la Salud para su supervisión, los proyectos de arquitectura e ingeniería complementarios que recogen las nuevas dependencias y servicios que se había acordado incluir a través de las sucesivas ampliaciones del plan funcional.

Una vez supervisados estos proyectos, serán puestos a disposición del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife para que por concurso público, contrate la ejecución de las obras.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en el Hospital Universitario de Canarias en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.886, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras en

el Hospital Universitario de Canarias en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

OBRAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Infraestructura Sanitaria de Canarias 2005-2010, no incluye infraestructuras del Hospital Universitario de Canarias. Con la integración del HUC en el Servicio Canario de la Salud, se han reajustado las previsiones del Plan para a partir de 2009 acometer las actuaciones que permitirán la ampliación del Servicio de Urgencias en unos 1400 m², el Servicio de Farmacia en 900² y la Unidad de Investigación, 400 m². Para ello se llevará a cabo la remodelación de una superficie equivalente en las dependencias del edificio principal del Hospital y que quedará disponible desde el momento en que se produzca el traslado de las actividades ambulatorias al nuevo edificio recientemente concluido.

El coste de estas obras de adaptación se estiman en unos 2.900.000 € y en estos momentos se prepara la licitación de la redacción el proyecto de ejecución.

Al mismo tiempo se ha iniciado el proceso para la contratación de un Edificio de Actividades Complementarias en el Hospital Universitario de Canarias y que, según el Plan Funcional redactado, contendrá entre otros los almacenes, la unidad de investigación, los archivos, la lavandería y la cocina centralizados. En estos momentos se ha adjudicado la redacción de los pliegos administrativos y estudio económico para la posterior contratación de la construcción.

También se recogerán en este nuevo edificio otras actividades de carácter rotacional: Apartamentos para pacientes desplazados de otras Islas, Guardería

Infantil para los trabajadores del Complejo y un área de esparcimiento y cafetería de apoyo a la dinámica del Complejo.

También se prevé la construcción de un nuevo edificio que representará el Cuerpo Principal del Hospital Universitario de Canarias.

Para ello se prepara la redacción del Plan Funcional de este nuevo edificio que acogerá servicios de gran trascendencia asistencial tales como:

- Medicina Nuclear.
- Radiodiagnóstico (con la construcción de un área de ecografía provisional).
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Unidad de Coronarias.
- Procedimientos Invasivos en Cardiología.
- Unidad de Intermedios de Medicina.
- Hospitalización Médico-Quirúrgica.

Se estima que la superficie total construida en esta nueva edificación será de unos 60.000 m² y la inversión podría alcanzar los 80.000.000 €.

La financiación de estas nuevas obras se programaría en función de la dotación económica del nuevo Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2011-2016 cuya redacción se iniciará a finales de este ejercicio.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1529 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 196, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.887, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumplesme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Contra la adjudicación provisional del concurso para la redacción del nuevo proyecto de arquitectura del Hospital del Sur de Tenerife se había presentado un recurso especial que ya ha sido resuelto.

En la actualidad se concluye la redacción los proyectos de arquitectura e ingeniería. Este nuevo proyecto recoge todos los servicios que se fueron aprobando en los pasados años con las sucesivas ampliaciones sobre el Plan Funcional inicial y además recupera la coherencia funcional que el proyecto de arquitectura anterior había perdido a consecuencia de que esos sucesivos incrementos de servicios que se reflejaban en el proyecto original como ampliaciones de dependencias añadidas, dentro de las posibilidades técnicas, pero que no siempre resultaban las opciones más afortunadas en sus relaciones espaciales y de funcionamiento .

Una vez concluida la redacción y supervisados estos proyectos por el Servicio de Infraestructuras del Servicio Canario de la Salud, serán puestos a disposición del IASS (Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife) para que también, por concurso público, se contrate la ejecución de las obras.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas diagnosticadas de enfermedad celiaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.888, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas diagnosticadas de enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE ENFERMEDAD CELÍACA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los actuales sistemas de información hospitalarios no registran los procesos diagnosticados y en control y seguimiento ambulatorio, por lo que para conocer el número de personas diagnosticadas de este y otros procesos que no requieren ingreso hospitalario, sería preciso disponer de un Registro de Enfermos Celiacos en la Comunidad Autónoma.

En Resolución adoptada por la Comisión de Sanidad y Consumo del Parlamento de Canarias en relación a la Proposición No de Ley PNL-200, se establece, entre otras medidas, ‘instar al Gobierno de Canarias para el estudio y elaboración de un Registro de Enfermos Celiacos en la Comunidad Canaria’ (BOPC 196, de 6 de agosto de 2002).

Sin embargo, teniendo en cuenta que el único tratamiento existente para la enfermedad celiaca consiste en mantener una dieta estricta sin gluten y de por vida, es evidente que la centralización para el estudio y la elaboración de este registro debe llevarse a cabo por el Organismo del que dependan las posibles ayudas económicas y sociales que pudieran derivarse.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre información de la utilización de nuevas tecnologías a los profesionales del sector agrario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/7/09.)

(Registro de entrada núm. 6.011, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre información de la utilización de nuevas tecnologías a los profesionales del sector agrario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

INFORMACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural adquiere una gran importancia en canarias donde al carácter insular se le une el tradicional aislamiento del sector. Por ello se hace preciso adoptar medidas que permitan equiparar la calidad de la vida rural y las oportunidades al estándar urbano.

El Programa de Desarrollo Rural establece como uno de sus Objetivos esenciales, el fomento de la innovación y en particular potenciar e impulsar el uso de nuevas

tecnologías al objeto de que las explotaciones agrarias canarias sean rentables. En este sentido, la Medida 1.2.1 determina que se asignará el 31,71 por ciento del gasto del PDR para impulsar este tipo de actuaciones.

Para las empresas dedicadas a la transformación o a la comercialización en los sectores agroalimentario y forestal al objeto de que puedan aumentar su competitividad y su eficiencia, se impulsa el acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D, recogida como Objetivo de la Medida 1.2.3. del PDR.

En este sentido y como acción para la potenciación del uso de nuevas tecnologías en el ámbito rural, se ha fijado como prioridad de la convocatoria de modernización de explotaciones agrarias de 2008 y 2009, la mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones, el incremento de la rentabilidad de su producción y el impulso de la innovación y utilización de las nuevas tecnologías, atribuyéndose como uno de los criterios de preferencias en las solicitudes de incorporación de inversiones innovadoras 1 punto preferente respecto de quien no las utilice.

Asimismo el PDR como marco de referencia de las medidas a adoptar en beneficio del sector rural contempla la aplicación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) dado que permiten la distribución rápida y eficiente de la información y facilitan la participación, utilizándose preferentemente la web <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/> para informar al público del programa y de los principales actividades.

Por otro lado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación presenta en el portal web del Gobierno de Canarias, el contenido de las medidas, actividades, competencias, ayudas y subvenciones que pudieran interesar a los profesionales del sector., incluyéndose un hipervínculo al sitio Internet de la Comisión referente al FEADER.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

7L/PE-1543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de jóvenes agricultores de ayudas para adquirir la titularidad de una explotación agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 6.012, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de jóvenes agricultores de ayudas para adquirir la titularidad de una explotación agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE JÓVENES AGRICULTORES DE AYUDAS PARA ADQUIRIR LA TITULARIDAD DE UNA EXPLOTACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el pasado ejercicio 2008 y, concretamente por medio de la convocatoria hecha pública por Orden de 5 de mayo de 2008, por la que se convocan para ese año, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, a las inversiones colectivas y a la modernización de las explotaciones agrícolas, se presentaron 120 solicitudes, de estas 41 quedaron desistidos o desestimados y resultaron adjudicatarios de la convocatoria para jóvenes agricultores 79 solicitantes.

En la nueva convocatoria hecha pública por Orden de 3 de marzo de 2009, se han presentado 90 solicitudes, este requerimiento se encuentra aún en fase de resolución por lo que no se puede conocer el número de solicitantes adjudicatarios de la subvención.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

7L/PE-1558 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el deporte en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.959, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el deporte en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

EL DEPORTE EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes tiene en funcionamiento desde hace varios años un programa de apoyo a entidades sin ánimo de lucro dirigido a fomentar la incorporación a la práctica deportiva de personas pertenecientes a los colectivos de atención especial definidos en el artículo 3 de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, entre los que se incluyen las personas con discapacidad.

En la selección de los proyectos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1. El número potencial de personas pertenecientes a los colectivos de atención especial beneficiadas por el Programa.
2. La extensión territorial en Canarias del programa.
3. La conjunción de dos o más criterios o grupos de atención especial beneficiados.
4. La recuperación, mantenimiento y desarrollo de las modalidades deportivas autóctonas y tradicionales.
5. La participación o colaboración de la Federación Deportiva Canaria de la correspondiente modalidad deportiva.
6. El efecto perdurable de dinamización en su modalidad deportiva.
7. El carácter polideportivo de la práctica.
8. El carácter novedoso del programa propuesto y del sistema de ejecución a emplear.

Dotaciones económicas en 2009:

- Se ha destinado una partida específica de 48.000 euros dirigida a incentivar el acceso al deporte de las personas con discapacidad. En 2009 son beneficiarios 20 colectivos.
- Ayudas a clubes no profesionales integrados por personas con discapacidad: 39.616 €.
- Ayudas para deportistas paralímpicos: 55.000 euros.
- Ayuda a la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidad: 10.000 euros.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre la práctica de deportes autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.960, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre la práctica de deportes autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

LA PRÁCTICA DE DEPORTES AUTÓCTONOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2009 se han realizado muestras de juegos y deportes autóctonos tradicionales canarios, que tienen como objetivo principal el conocimiento de nuestro acervo cultural por parte de los participantes y los contenidos han estado basados en el acercamiento a todas estas modalidades deportivas: Juego del Palo, Lucha del Garrote, Arrastre de ganado, Bola Canaria, Salto del Pastor, Lucha Canaria, Vela Latina, Pina, Billarda, Calabazo, Pelotamano, Carros de madera, Juegos populares (trompo, sogá, teje, pañuelito, tångana), Levantamiento de arado, etc.

Todas las Muestras han consistido en un circuito, donde en cada estación se muestra y se participa de manera activa de las prácticas deportivas anteriormente mencionadas. Cada estación está formada por un grupo entre 15-20 participantes y siempre se realiza doble turno de sesión, debido a la cantidad de participantes. Durante el acto el recinto se acondiciona para la ocasión e incluso los participantes van ataviados con los trajes típicos canarios.

Todos los monitores son especialistas en sus respectivas modalidades, dotados técnica y pedagógicamente para el correcto desempeño de sus funciones, siendo seleccionados para cada muestra en función de la tipología de los participantes.

Calendario de las muestras

- Días 14 y 15 de mayo se celebró la Muestra en el municipio de Telde. Presupuesto: 6489,15 €. Comenzó a las 9:00 horas acabando a las 14:00 horas, realizándose doble turno de participación en cada uno de los días, en total unos 800 participantes pudieron disfrutar de esta Muestra.

- Día 18 de mayo en el CEIP San Fernando de Maspalomas. La participación ha sido como en todos los

colegios alrededor de 400 alumnos que en algunos casos vienen de otros colegios. Presupuesto: 3556,72 €.

- Día 19 de mayo CEIP Salvador Manrique de Lara. Presupuesto: 2571,32 €.

- Día 25 y 26 de mayo en el colegio Sagrado Corazón. Presupuesto: 5189,47 €.

- Día 27 de mayo en el IES de Schamann Josefina de la Torre. Presupuesto: 2438,96 €.

- Día 27 de mayo por la tarde en la calle de Triana. Presupuesto: 2560,6 €.

- Día 28 de mayo en el Colegio Dominicas. Presupuesto: 2604,73 €.

- Día 28 de mayo calle de Triana. Presupuesto: 2560,6 €.

- Día 29 de mayo en IES Guaza. Presupuesto: 4572,89 €.

- Día 14 de junio en el municipio de Guía. Presupuesto: 2438,96 €.

- Día 18 de junio en La Laguna de Valleseco, donde participaron un total de 700 personas con discapacidad de todos los centros de Gran Canaria. Presupuesto: 3871,35 €.

- Día 8 de agosto en Candelaria. Presupuesto: 2873,47 €.

El presupuesto total de las muestras ha ascendido a 45.728,22 €.

En los municipios se procura realizar la actividad durante las Fiestas Patronales, puesto que es en estos días cuando la congregación de asistentes y peregrinos es mayor. Se pretende llegar a todos lugares del archipiélago y para ello año tras año se acude a nuevos municipios y centros. El objetivo es que en pueblos y centros escolares se conozcan y se practiquen los juegos y deportes autóctonos y que durante el tiempo de ocio sean éstos con los que nuestros hijos se diviertan.

Por ello el sistema empleado es el de muestra para que el participante no sea un espectador sino un practicante que comprenda lo que hace y que le atraiga como una actividad lúdica perdurable.

Cofinanciación de la ejecución del plan anual de actuación y funcionamiento para el año 2009.

Federación	Importe
Apoyo a la Federación de Lucha del Garrote Canario	8.132 €
Apoyo a la Federación de Juego del Palo Canario	8.132 €
Apoyo a la Federación de Vela Latina Canaria de Botes	54.091 €
Apoyo a la Federación de Salto del Pastor Canario	8.540 €
Apoyo a la Federación de Lucha Canaria	223.193 €
Apoyo a la Federación de Bola Canaria y Petanca	36.061 €
Apoyo a la Federación de Barquillos de Vela Latina	33.975 €
Apoyo a la Federación de Arrastre Canario	17.147 €
Total	389.271 €

Se obtiene la cifra de subvención que se propone en función de los siguientes criterios:

A) Extensión territorial de la actividad deportiva de la Entidad.

B) Capacidad económica-financiera de la actividad.

C) Número de clubes, deportistas, técnicos y jueces afiliados a la entidad.

D) Alto rendimiento deportivo estatal e internacional de los afiliados a la entidad

Promoción de eventos.

Asociación por las Tradiciones Canarias Beñesmer. Beñesmer 2009	1.500 €
Asociación por las Tradiciones Canarias Beñesmer. Talleres de carros y juguetes Tradicionales	602 €
Grupo de Recreación Deportiva Coordinadora Magado. Encuentro Internacional de Juego del Palo.	1000 €
Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Macroespectáculo Deportivo "Sol y Luna"	1000 €
Club de Bola y Petanca "Terrero". Torneo Regional Bola y Petanca Ciudad de Las Palmas	800 €
Ayuntamiento de Santa Úrsula "21º Concurso de Arrastre Isla de Tenerife. Trofeo Gobierno de Canarias.	800 €
Federación Lucha del Garrote Canario. "2º Campeonato Nacional de Artes Marciales Canarias"	1000 €
Club Arrastre "La Canga". Muestra en Miraflores y Punta Gorda. La Palma	600 €
Total	7.302 €

Subvención al desplazamiento: 533.695,3 €

Entidad	Cantidad
Concepción, C.L.	8.450 €
Federación de Lucha Canaria. Clubs varios y Cto. Pesos y Cadete	68.951,47 €
Pila Garrote Ichasagua, C. Lucha Garrote	1.000,67 €
Valle del Golfo	5.250 €
C.L. Santa Rita	2.562,50 €
C.D.S.R. Bolas Candelaria	342,78 €
C.D. Bolas Zonzomas	515,16 €
C.D. La Vista	342,78 €
C.D. Toño Rodríguez	884,16 €
Bolas Timanfaya	442,08 €
C.D. Yaiza Huerta la Vieja	442,08 €
C.D. La Peña Mozaga	442,08 €
C.D. Los Valles de San Antonio	442,08 €
C.D. Arrecife	442,08 €
C.D. Tinache Tinajo	442,08 €
C.D. Plaza del Carmen	442,08 €
Total	91.394,08

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1566 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre procedencia de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.889, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre procedencia de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PROCEDENCIA DE LAS MUJERES EN FECUNDACIÓN IN VITRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta información requerida a los hospitales de referencia en Canarias para este tratamiento, el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, de referencia para el área de salud de Gran Canaria y del Hospital

Universitario de Canarias, de referencia para el resto de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Nº DE MUJERES SOMETIDAS A TRATAMIENTO DE FECUNDACIÓN IN VITRO
ENTRE 2004 Y 2008, POR EDAD Y ÁREA DE PROCEDENCIA

EDAD	EL HIERRO	FUERTEV	GRAN CANARIA	LA GOMERA	LA PALMA	LANZ	TENERIFE	TOTAL GENERAL
< 27		3	46		1	1	18	69
27		1	30			8	17	56
28			34		1		23	58
29		2	48		1		27	78
30		1	65	2		5	43	116
31		5	85	1	9	14	86	200
32		9	79		1	8	80	177
33	1	7	119		16	4	132	279
34	1	7	89	2	7	12	172	290
35	2	11	130	2	15	17	176	353
36	1	13	112	3	20	17	201	367
37	1	11	144	4	15	28	178	381
38	1	9	128	5	14	16	200	373
39	1	5	156		23	18	228	431
40	3	14	92		12	25	191	337
41		15	30	1	10	14	161	231
42	1	5	17	6	4	13	114	160
43	2	1	34		2	2	91	132
44		4	16		2	2	49	73
45	1	1	10	1	2		17	32
46			1			1	5	7
52			2					2
TOTAL	15	124	1.467	27	155	205	2.209	4.202

7L/PE-1567 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre edad de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.890, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre edad de las mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EDAD DE LAS MUJERES EN FECUNDACIÓN IN VITRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta información requerida a los hospitales de referencia en Canarias para este tratamiento, el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, de referencia para el área de salud de Gran Canaria y del Hospital Universitario de Canarias, de referencia para el resto de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Nº DE MUJERES SOMETIDAS A TRATAMIENTO DE FECUNDACIÓN IN VITRO POR EDAD Y AÑO

EDAD	2004	2005	2006	2007	2008	% TOTAL
< 27	6	13	14	15	21	1,64%
27	2	4	13	11	26	1,33%
28	8	13	9	13	15	1,38%
29	8	19	13	19	19	1,86%
30	11	26	17	21	41	2,76%
31	21	35	32	53	59	4,76%
32	33	30	26	40	48	4,21%
33	25	51	58	64	81	6,64%
34	39	53	53	68	77	6,90%
35	38	69	68	81	97	8,40%
36	72	74	53	78	90	8,73%
37	68	75	75	83	80	9,07%
38	67	70	59	85	92	8,88%
39	92	109	78	78	74	10,26%
40	64	70	68	74	61	8,02%
41	48	53	44	59	27	5,50%
42	37	42	38	39	4	3,81%
43	61	41	25	5		3,14%
44	47	23	3			1,74%
45	28	4				0,76%
46	5	1			1	0,17%
52	2					0,05%
TOTAL	782	875	746	886	913	100,00%

7L/PE-1568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.891, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mujeres en fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MUJERES EN FECUNDACIÓN IN VITRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a información solicitada a los hospitales de referencia en Canarias para este tratamiento, el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, de referencia para el área de salud de Gran Canaria y del Hospital Universitario de Canarias, de referencia para el resto de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, se informa lo siguiente:

N.ª MUJERES SOMETIDAS A TRATAMIENTO DE FECUNDACIÓN IN VITRO POR HOSPITALES DE REFERENCIA

AÑO	HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INFANTIL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	TOTAL CANARIAS
2004	178	604	782
2005	270	605	875
2006	194	552	746
2007	206	680	886
2008	232	681	913

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre encefalopatía espongiforme transmisible humana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.892, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre

encefalopatía espongiforme transmisible humana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE HUMANA

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el mes de mayo pasado, había 1.114 casos notificados de encefalopatía espongiforme transmisible humana (EETH)”.

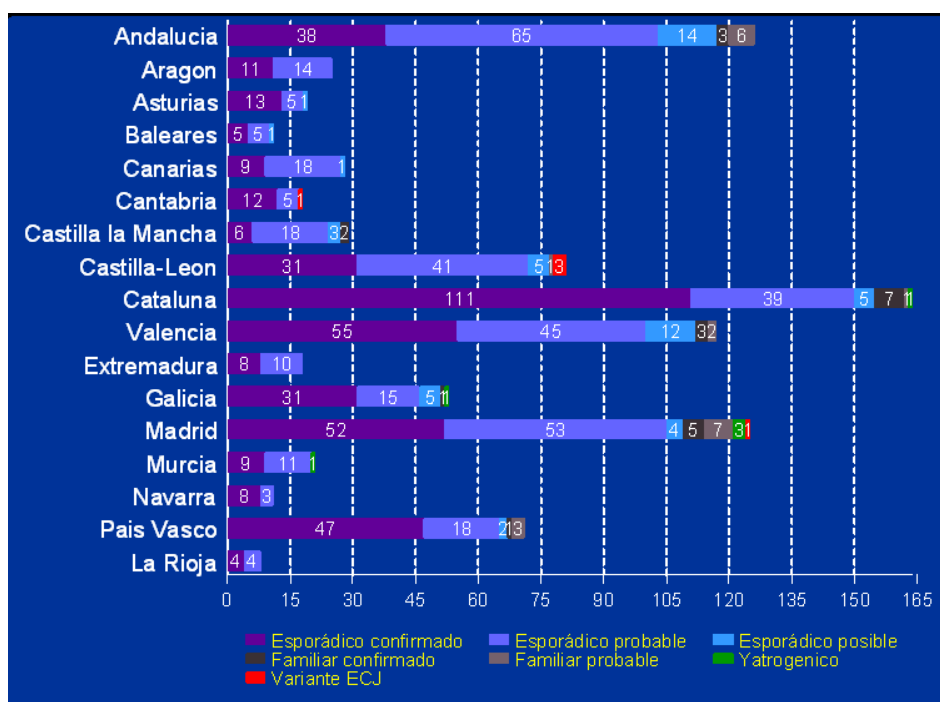
1.- Pregunta nº 1. ¿Cuántos de estos casos existen en Canarias?

La siguiente tabla muestra los datos del Registro Nacional de EETH actualizados a 16 de junio de 2009 que muestra el total de casos declarados distribuidos por año de diagnóstico y Comunidad Autónoma. Como puede observarse, en Canarias hay un total de 33 casos notificados acumulados desde el año 1997 a junio de 2009. Sin embargo, con posterioridad se han descartado 4 casos al no cumplir los criterios diagnósticos.

	AÑO																				
CCAA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL			
Andalucía	3	6	2	2	5	4	8	11	16	14	8	11	14	13	13	18	6	154			
Aragón	0	0	1	0	5	4	1	3	4	0	2	0	5	2	2	5	1	35			
Asturias	2	0	2	0	1	2	3	2	2	0	5	2	1	0	0	0	0	22			
Baleares	1	2	0	1	1	0	2	0	1	1	1	2	1	0	0	1	1	15			
Canarias	0	0	0	0	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	33			
Cantabria	1	2	0	0	2	4	3	3	0	2	0	0	1	0	0	2	0	20			
Castilla la Mancha	0	1	1	2	2	1	2	2	1	2	0	2	5	2	5	6	4	38			
Castilla-León	2	1	6	2	7	4	4	6	8	5	6	6	7	7	6	11	5	93			
Cataluña	8	6	3	6	6	15	16	9	13	11	6	18	15	16	13	11	0	172			
Valencia	1	3	3	7	5	12	11	10	12	13	17	10	8	8	19	15	4	158			
Extremadura	0	0	0	1	1	2	2	0	0	3	1	0	2	6	5	3	0	26			
Galicia	1	0	3	0	0	10	3	4	8	7	1	7	6	5	3	1	0	59			
Madrid	4	4	5	7	5	7	9	10	16	7	12	8	13	16	8	8	4	143			
Murcia	1	0	0	0	1	0	1	0	2	3	2	2	3	1	6	2	0	24			
Navarra	1	0	0	2	1	0	2	2	1	0	0	0	4	2	0	0	0	15			
País Vasco	2	3	1	6	4	8	5	8	8	9	7	6	10	9	11	8	2	107			
La Rioja	2	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	8			
TOTAL	29	28	27	36	51	78	76	72	95	79	71	76	98	90	95	92	29	1121			

Los datos de 2007-2009 son provisionales.

2.- Pregunta nº 2. De los mismos, ¿Cuántos son de tipo esporádico y si existe alguno en Canarias de la variante humana de la ECJ?



Como puede observarse en el gráfico, en Canarias hay 9 casos Esporádicos confirmados (los casos confirmados

son aquéllos en los que se ha realizado el estudio anatomopatológico), 19 casos Esporádicos probables

(uno más que en la gráfica, ya que se incluye un caso notificado con retraso) y un caso Esporádico posible.

Variante ECJ. En Canarias no se ha notificado ningún caso de la variante ECJ. El sistema de vigilancia identificó entre 2005 y 2009 cinco casos confirmados de 26, 41, 50, 64 y 48 años, ciudadanos españoles, residentes en las comunidades de Madrid, Castilla-León y Cantabria. Las encuestas epidemiológicas no revelaron antecedentes de estancia en el Reino Unido ni recepción de sangre o derivados sanguíneos. Tres de los últimos casos eran residentes en la provincia de León, dos de ellos madre e hijo, ambos con hábitos dietéticos de consumo de cerebro de vacuno.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1572 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.961, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ALUMNOS EN ESCUELAS E INSTITUTOS PARA EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Curso escolar	Etapas	Descripción	Alumnos matrícula
2009	CAMGEM	Centro Autorizado de Música de Grados Elemental y Medio	107
2009	CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria	131109
2009	CSM	Conservatorio Superior de Música	239
2009	CPDEP	Centro Privado Docente Extranjero Puro	280
2009	CPEIS	Centro Privado de Educación Infantil y Secundaria	304
2009	CPEIP	Centro Privado de Educación Infantil y Primaria	2099
2009	CEP	Colegio de Educación Primaria	1349
2009	CEEE	Centro Específico de Educación Especial	475
2009	EOI	Escuela Oficial de Idiomas	28026
2009	CEO	Centro de Educación Obligatoria	8864
2009	SIES	Sección de Instituto de Educación Secundaria	140
2009	IFPMP	Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquera	661
2009	AAPA	Aula Adscrita Pública de Personas Adultas	1073
2009	CPFP	Centro Privado de Formación Profesional	474
2009	CEPA	Centro de Educación de Personas Adultas	22564
2009	EA	Escuela de Arte	468
2009	AEOI	Aula de Idiomas	192
2009	CAMGE	Centro Autorizado de Música de Grado Elemental	131
2009	CPES	Centro Privado de Educación Secundaria	2360
2009	CPEI	Centro Privado de Educación Infantil	806
2009	EASD	Escuela de Arte y Superior de Diseño	2030
2009	CPDEM	Centro Privado Docente Extranjero Mixto	6348
2009	CPM	Conservatorio Profesional de Música	1718
2009	CAEPA	Centro Autorizado de Educación de Personas Adultas	1387
2009	CADGE	Centro Autorizado de Danza de Grado Elemental	30
2009	CASAD	Centro Autorizado Superior de Arte Dramático	86
2009	CPEPS	Centro Privado de Educación Primaria y Secundaria	942
2009	CPAED	Centro Privado de Enseñanzas Deportivas	0
2009	CIMGE	Conservatorio Insular de Música de Grado Elemental	28
2009	CPEE	Centro Privado de Educación Especial	399
2009	CEAD	Centro de Educación a Distancia	4784
2009	EEI	Escuela de Educación Infantil	910

Curso escolar	Etapas	Descripción	Alumnos matrícula
2009	IES	Instituto de Educación Secundaria	112923
2009	IFPA	Instituto de Formación Profesional Agraria	356
2009	CPEIPS	Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	60539

Referencia:

- Información obtenida a partir los datos de comienzo de curso para el curso escolar 2009-2010

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1573 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)

(Registro de entrada núm. 5.962, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos en escuelas e institutos de Tenerife para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ALUMNOS EN ESCUELAS E INSTITUTOS DE TENERIFE PARA EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Curso escolar	Etapas	Descripción	Alumnos matrícula
2009	AAPA	Aula Adscrita Pública de Personas Adultas	668
2009	CADGE	Centro Autorizado de Danza de Grado Elemental	30
2009	CAMGE	Centro Autorizado de Música de Grado Elemental	131
2009	CAMGEM	Centro Autorizado de Música de Grados Elemental y Medio	49
2009	CASAD	Centro Autorizado Superior de Arte Dramático	36
2009	CEAD	Centro de Educación a Distancia	2278
2009	CEEE	Centro Específico de Educación Especial	176
2009	CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria	48895
2009	CEO	Centro de Educación Obligatoria	3229
2009	CEP	Colegio de Educación Primaria	396
2009	CEPA	Centro de Educación de Personas Adultas	7451
2009	CPDEM	Centro Privado Docente Extranjero Mixto	2052
2009	CPEE	Centro Privado de Educación Especial	138
2009	CPEI	Centro Privado de Educación Infantil	363
2009	CPEIPS	Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	35063
2009	CPES	Centro Privado de Educación Secundaria	576
2009	CPFP	Centro Privado de Formación Profesional	265
2009	CPM	Conservatorio Profesional de Música	866
2009	CSM	Conservatorio Superior de Música	128
2009	EASD	Escuela de Arte y Superior de Diseño	723
2009	EEI	Escuela de Educación Infantil	270
2009	EOI	Escuela Oficial de Idiomas	12686
2009	IES	Instituto de Educación Secundaria	45438
2009	IFPA	Instituto de Formación Profesional Agraria	215
2009	IFPMP	Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquera	161
2009	SIES	Sección de Instituto de Educación Secundaria	140

Referencia:

- Información obtenida a partir los datos de comienzo de curso para el curso escolar 2009-2010.”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1574 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos de baja en las escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 3/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.963, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos de baja en las escuelas e institutos para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ALUMNOS DE BAJA EN LAS ESCUELAS E INSTITUTOS PARA EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Alumnos matriculados en el Curso 08/09 respecto a los alumnos matriculados en el Curso 09/10 desglosado por niveles.

Nivel	Curso	Naturaleza	2008	2009
Infantil	3 años	Privado	5615	5428
		Público	14491	14726
	Total 3 años		20106	20154
	4 años	Privado	5569	5451
		Público	15356	14748
	Total 4 años		20925	20199
	5 años	Privado	5426	5515
		Público	15357	15194
	Total 5 años		20783	20709
Total Infantil			61814	61062

Nivel	Curso	Naturaleza	2008	2009
Primaria	Primero	Privado	5359	5400
		Público	15044	14974
	Total Primero		20403	20374
	Segundo	Privado	5394	5373
		Público	16749	16165
	Total Segundo		22143	21538
	Tercero	Privado	5182	5248
		Público	15490	15208
	Total Tercero		20672	20456
	Cuarto	Privado	5325	5224
		Público	16426	16499
	Total Cuarto		21751	21723
	Quinto	Privado	5018	5162
		Público	14444	15143
	Total Quinto		19462	20305
	Sexto	Privado	5155	5171
		Público	16150	15648
	Total Sexto		21305	20819
Total Primaria			125736	125215

Nivel	Curso	Naturaleza	2008	2009
ESO	Primero	Privado	5777	5573
		Público	18887	18162
	Total Primero		24664	23735
	Segundo	Privado	5428	5415
		Público	17575	17165
	Total Segundo		23003	22580
	Tercero	Privado	5087	5040
		Público	12374	12126
	Total Tercero		17461	17166
	Cuarto	Privado	4741	4693
		Público	11035	10404
	Total Cuarto		15776	15097
	Tercero con Diversificación Curricular	Privado	152	65
		Público	2705	2858
	Total Tercero con Diversificación Curricular		2857	2923
	Cuarto con Diversificación Curricular	Privado	63	32
		Público	2971	2820
	Total Cuarto con Diversificación Curricular		3034	2852
	PCA - Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 1	Público	216	295
	Total PCA - Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 1		216	295
	PCE - Progr.Cualif.Prof.Inic.Cond.Título Graduado ESO	Privado	20	36
		Público	1504	2604
	Total PCE - Progr.Cualif.Prof.Inic.Cond.Título Graduado ESO		1524	2640
	PCM - Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 2	Público	428	590
	Total PCM - Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 2		428	590
	PCP - Progr.Cualif.Prof.Inic.NO Cond.Título Graduado ESO	Público	1396	1291
	Total PCP - Progr.Cualif.Prof.Inic.NO Cond.Título Graduado ESO		1396	1291
Total ESO			90359	89169

Nivel	Curso	Naturaleza	2008	2009
Bachillerato Diurno	1º BAC - Artes Escénicas, Música y Danza	Privado	1	1
		Público	195	291
	Total 1º BAC - Artes Escénicas, Música y Danza		196	292
	1º BAC - Artes Plásticas, Diseño e Imagen	Privado	35	7
		Público	594	650
	Total 1º BAC - Artes Plásticas, Diseño e Imagen		629	657
	1º BAC - Ciencia y Tecnología	Privado	1276	1265
		Público	5136	5478
	Total 1º BAC - Ciencia y Tecnología		6412	6743
	1º BAC - Humanidades	Privado	856	876
		Público	5877	6490
	Total 1º BAC - Humanidades		6733	7366
	2º BAC - Artes Escénicas, Música y Danza	Público		137
	Total 2º BAC - Artes Escénicas, Música y Danza			137
	2º BAC - Artes Plásticas, Diseño e Imagen	Privado	3	4
		Público	527	545
	Total 2º BAC - Artes Plásticas, Diseño e Imagen		530	549
	2º BAC - Ciencia y Tecnología	Privado	924	1142
		Público	3558	4585
	Total 2º BAC - Ciencia y Tecnología		4482	5727
Bachillerato Nocturno	2º BAC - Humanidades	Privado	767	813
		Público	4597	4905
	Total 2º BAC - Humanidades		5364	5718
	2º Bachillerato Mañana Tecnología	Privado	160	
		Público	879	
	Total 2º Bachillerato Mañana Tecnología		1039	
	Total Bachillerato Diurno		25385	27189
Bachillerato Nocturno	2º Bachillerato Nocturno Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Público	17	
	Total 2º Bachillerato Nocturno Ciencias de la Naturaleza y la Salud		17	
	2º Bachillerato Nocturno Humanidades y Ciencias Sociales	Público	46	
	Total 2º Bachillerato Nocturno Humanidades y Ciencias Sociales		46	
Total Bachillerato Nocturno			63	

Nivel	Naturaleza	2008	2009
Bachillerato a Distancia	Privado	1723	427
	Público	5947	5531
Educación Especial	Privado	340	399
	Público	916	1060
Ciclo Formativo Grado Medio	Privado	814	812
	Público	11483	11925
Ciclo Formativo Grado Medio Nocturno	Público	455	215
Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	Público	1104	1606
Módulo Parcial de Grado Medio	Público	396	15
Ciclo Formativo Grado Superior	Privado	454	406
	Público	8323	8923
Ciclo Formativo Grado Superior Nocturno	Público	761	572
Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	Público	1272	1713
Módulo Parcial de Grado Superior	Público	310	114
Ciclo Form.Gr.Medio - Artes Plásticas y Diseño	Público	216	194
Ciclo Form.Gr.Superior - Artes Plásticas y Diseño	Público	960	1007
Enseñanzas Deportivas de Grado Medio	Privado	24	48
	Público	75	53
Danza	Privado	26	30
	Público	163	238
Música	Privado	1836	1985
	Público	78	86
Arte Dramático	Privado	78	86
Enseñanzas Artísticas Superiores	Público	118	109
Idiomas	Público	27207	28218
Formación Personas Adultas - Inglés a distancia	Público	809	551
Formación Personas Adultas - Otros	Privado	18771	960
	Público	28086	24465

Referencia:

- Los alumnos matriculados en el curso escolar 2009-2010 según datos de comienzo de curso para el curso escolar 2009-2010.

- Los alumnos matriculados en el curso escolar 2008-2009 según datos provisionales de la Memoria Estadística 2008”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1583 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los abonos del Festival de Música 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.964, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los abonos del Festival de Música 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LOS ABONOS EL FESTIVAL DE MÚSICA 2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La renovación y compra de abonos, se podrá realizar del 7 de septiembre al 13 de noviembre de 2009. El importe del Abono 1+2 oscilará entre los 160 y los 460 euros, mientras que el coste del Abono 1 se sitúa entre los 95 y los 270 euros y el del Abono 2 entre 90 y 270 euros.

Entre el 16 y el 20 de noviembre se establece un plazo especial para el Club de Amigos del Festival, en el que se podrán adquirir dos entradas adicionales por concierto. Para el público que desee asistir a cualquiera de los conciertos la venta de entradas comenzará el 30 de noviembre, pudiéndose adquirir en la taquilla del Auditorio Alfredo Kraus; en la taquilla del Auditorio de

Tenerife, por Internet en la web www.festivaldecanarias.com y por teléfono en el 902 405 504.

En cuanto al coste de las entradas sueltas, éste oscilará entre los 15 y los 40 euros (zona D), 25 y 55 euros (zona C), 40 y 85 (zona B), y entre los 50 y 100 euros (zona A)”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1584 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre eventos de innovación y ciencia del programa Septenio, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.965, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre eventos de innovación y ciencia del programa SEPTENIO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EVENTOS DE INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL PROGRAMA SEPTENIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Proyectos en colaboración con el IAC:

1.- “Exposición Cosmovisiones”, que con motivo de la inauguración del Gran Telescopio de Canarias, trata de explicar la evolución de la interpretación del Universo a lo largo de la historia de la humanidad, siguiendo los pasos de los astrónomos del pasado hasta llegar a los últimos resultados de la investigación actual obtenidos con los modernos telescopios.

2.- “Así se hizo el Gran Tecán”, consiste en la realización de un documental que refleje desde su inicio y de manera sistemática los pasos que se siguieron en la construcción del Gran Telescopio de Canarias.

3.- “Historia de la Astronomía en Canarias”, se trata de la elaboración de un documental sobre la historia de la astronomía en Canarias que muestre cómo comenzó todo para después extenderse al panorama nacional e internacional.

4.- “II Conferencia Internacional Starlight”, iniciativa apoyada plenamente por UNESCO por la Unión Astronómica Internacional. Esta iniciativa, que celebró una primera Conferencia en la isla de La Palma en abril de 2007, quiere impulsar una segunda Conferencia en la isla de Fuerteventura con el fin de implantar una reserva Starlight en dicha isla. La iniciativa defiende el Derecho a la luz de las estrellas y lo contempla como un patrimonio común, supone una defensa del cielo nocturno y propone crear reservas protegidas para salvaguardar lugares privilegiados donde observar el cielo y proteger las especies especialmente sensibles a una contaminación lumínica disparatada.

5.- “Semana de la Ciencia”, iniciativa que consiste en la realización de una serie de actividades enmarcadas en la Semana Europea de la Ciencia: ciclos de conferencias, exposiciones, proyecciones de audiovisuales divulgativos, puertas abiertas de los observatorios y sede central, talleres, concursos, etc. Con ello se quiere acercar a la sociedad canaria los resultados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico del IAC, fomentando así el interés de los niños y jóvenes por la ciencia.

6.- “Presencia en Ferias nacionales e internacionales”, con el objetivo de divulgar las actividades, logros y avances del IAC y el Gran Telescopio de Canarias en ferias nacionales e internacionales mediante traslado y disposición del Superstand del IAC y con charlas complementarias.

Proyectos en colaboración con Gabinete Literario:

7.- “Sala virtual de astronomía”, consiste en la creación de una sala virtual que brindará durante todo el año los recursos y servicios telemáticos necesarios para gestionar y promover la difusión de la Ciencia – Astronomía, acogiendo una programación de divulgación de la astronomía, asesoramiento técnico informático de acceso a diversos programas en red y proyección a la carta de documentales.

8.- “El cielo en un ordenador”, en el que un monitor de astronomía y otro de recursos técnicos asesoran al público de la sala virtual de astronomía del Gabinete Literario sobre la oferta de programas en red seleccionados para la difusión de la astronomía.

9.- “Foro de Astronomía”, dirigido por la Agrupación Astronómica de Gran Canarias, realiza de una forma continuada una programación anual de divulgación de la Astronomía para el público en general. La programación propuesta abarca talleres, conferencias, exposiciones y salidas a observaciones.

10.- “Programa de radio bajo las estrellas, Canarias en el firmamento”, es un programa radiofónico de corte cultural que aborda, fundamentalmente, entrevistas con canarios radicados en cualquier lugar del mundo y que destacan por su aportación en diferentes campos (biología, arte, periodismo, diseño, investigación, etc.). El programa contempla un total de 40 entrevistados desde diferentes lugares, Barcelona, Nueva York, Caracas, Seattle, Berlín, Londres, Madrid, Tel Aviv, etc.

11.- “Los Pasillos del cielo: satélites, sociedad y labor humanitaria”, implica charlas de difusión a la ciudadanía en general de lo que es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), los trabajos que realiza, relacionando los que afectan a la sociedad y destacando los trabajos humanitarios que llevan a cabo. Paralelamente a través del programa pedagógico del INTA “Descubre y Aprende” intentar acercar al ciudadano al mundo científico y tecnológico en general, y a los ámbitos de investigación y trabajo del INTA en particular, como son la aeronáutica, los satélites, los sistemas de teledetección, la automoción, las energías renovables, el electromagnetismo, el universo, ...

12.- “Autores estelares canarios”, proyecto de difusión exterior de jóvenes autores canarios, a través de 6 bolsas de viajes para estos jóvenes autores que incluya la invitación a presentar su obra en uno de los numerosos Institutos Cervantes del mundo.

13.- “Cielo Alumbrado, multiproyectos emergentes”, propone la celebración de 5 sesiones de confrontación de ideas y trabajo. En cada sesión se vincula a dos invitados de especialidades relacionables, de modo que cada invitado presentará su trabajo y analizará las ventajas e inconvenientes de su coadyuvante, concluyendo las sesiones con un debate entre invitados y público.

14.- “Teatro infantil, fábulas celestes”, a través de este proyecto se propone fabular textos de divulgación científica, a través del teatro de títeres como eficiente herramienta didáctica.

15.- “Los cielos de Gran Canarias, guía estelar”, se trata de una edición trilingüe en castellano, inglés y alemán con una distribución local a través de la Asociación Astronómica de Gran Canaria y el Gabinete Literario y una distribución dirigida al visitante y coordinada con el Patronato de Turismo de Gran Canaria y las concejalías de Turismo de los principales ayuntamientos de la isla a través de la red de Oficinas de Información Turística y principales establecimientos hoteleros.

16.- “Constelación canaria del siglo XX”, que consiste en la escritura y edición de un libro a cargo de autores contemporáneos, de los personajes más importantes de la ciencia, el arte y la sociedad del archipiélago en el siglo XX.

Proyectos en colaboración con el Museo Elder:

17.- “Fiesta de las Estrellas”, propuesta que consiste en la organización de una serie de jornadas de observación

astronómica en distintos municipios de las islas Canarias durante catorce sábados repartidos a lo largo del año. Por islas se realizarían: 1 en el Hierro, 3 en Tenerife y Gran Canarias, 2 en Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y La Gomera. La “Fiesta de las estrellas” implica la realización de una serie de actividades lúdicas compuestas por: observación del sol con telescopios, talleres y actividades para niños de entre 6 a 14 años, sesiones de planetario, charlas sobre astronomía, observaciones nocturnas y proyecciones de imágenes captadas en directo por uno de los telescopios instalados.

18.- “Exposición itinerante Messier”, que propone dar a conocer el denominado “Catálogo Messier”, del astrónomo francés Charles Messier y que viene a ser una colección de 110 objetos astronómicos de muy distinto tipo: galaxias, cúmulos de estrellas y nebulosas de varias clases. Todo ello se llevaría a cabo mediante una exposición de carácter itinerante con imágenes de los distintos objetos astronómicos de alta calidad, obtenidas la mayoría de ellas por el telescopio espacial Hubble. Acompañando a las imágenes se incluirán textos divulgativos.

19.- “Ciclo de conferencias Astronomía y civilizaciones”, que propone la organización de un ciclo de 8 conferencias sobre los conocimientos astronómicos y la influencia de estos en el desarrollo de las civilizaciones más importantes: Egipticia, China, griega y romana, islam, cristianismo, incas, mayas y aborígenes canarios.

20.- “Exposición itinerante Zoo Cósmico”, que pretende acercar al gran público los 20 objetos astronómicos más importantes de una forma sencilla pero rigurosa, presentándolos como si de especies animales se tratasen, indicando su origen y evolución, el tamaño, la apariencia y su anatomía.

21.- “Fachada de astronomía”, que propone revestir durante cuatro meses la fachada del Museo Elder con carteles de grandes dimensiones que recojan textos divulgativos relativos a la historia de la astronomía, Galileo, el sistema solar, la evolución estelar, objetos de cielo profundo y la astronomía en Canarias. Los carteles se reproducirán en una publicación de formato periódico y distribución gratuita en el Museo Elder de la Ciencia y Tecnología.

22.- “Curso anual de Astronomía”, que plantea un curso de duración anual, estructurado en diez sesiones teóricas y dos prácticas, en las que el público acceda a conocimientos de Astronomía y astrofísica de un nivel de primeros cursos de carrera universitaria.

23.- “Curso de astronomía para profesores”, diseñado y dirigido en exclusiva a los profesores de educación primaria, con el objetivo de dotarles de las herramientas necesarias para la realización de actividades de contenido astronómico en sus programaciones escolares.

24.- “Corto-Ficción”, la idea es convocar un concurso en el que los participantes realicen sus propios cortometrajes, siendo la idea central la ciencia ficción espacial. Se pretende con ello desarrollar la creatividad y llevarla a los límites de la ciencia ficción.

Proyectos en colaboración con el Museo de la Ciencia y el Cosmos:

25.- “De Canarias al Universo”, consiste en la producción y realización de un programa de planetario infantil y la adaptación de la sala del planetario a la tecnología digital. Esta iniciativa fue elegida “PROYECTO EMBLEMÁTICO” por la Unión Astronómica Internacional y ha generado muchísimo interés en los planetarios de toda España y también en algunos europeos. La película, además, explica la formación del Universo a través de unos personajes cuya base “en la tierra” se encuentra en Canarias, por lo que la mayoría de los paisajes que aparecen en el filme hacen referencia a parajes emblemáticos de las islas, que podrá conocer todo el público de los planetarios a los que llegue el proyecto.

Proyectos en colaboración con la Fundación Canaria Orotava de historia de la Ciencia (FUNDORO):

26.- “Imágenes de la ciencia en Canarias”, elaboración de un libro de alrededor de cien imágenes sobre la naturaleza, el paisaje y la sociedad canaria, procedentes de libros y artículos científicos, así como de cuadernos de campo y manuscritos inéditos, de los científicos europeos que estudiaron las Islas Canarias entre 1700 y 1920.

Otros proyectos:

27.- “Mirando al cielo desde Canarias: El universo con Bach”, se trata de un proyecto que implica varias actividades. Concretamente, exposiciones de astrofotografía situadas en la vía pública peatonal en las islas de Fuerteventura, La Palma, Gran Canaria y Tenerife; conferencias a cargo de los astrofísicos Telmo Fernández, Rafael Revolo, Ismael Fournon y Teodoro Roca Cortés; talleres de observación solar y nocturna; y por último la realización del espectáculo “El Universo con Bach” en el que se mostrará de forma singular y entrelazada las conexiones entre la música y la magia del Universo, mediante proyecciones de imágenes del universo, en gran parte tomadas desde los observatorios canarios, y acompañada por la música del violín de Ara Malikian, interpretando obras de Bach.

28.- “La cuenta atrás, de la carrera espacial al turismo cósmico”, se trata de la elaboración, edición y promoción de este libro de divulgación científica, con el fin de acercar desde el punto de vista informativos, los episodios más relevantes de la historia de la conquista espacial, a través de la recopilación tanto en España como en el extranjero, toda la documentación posible sobre los acontecimientos espaciales más relevantes desde el punto de vista comunicativo. Los contenidos del libro incluirán un capítulo especial donde se hará referencia al papel de Canarias tanto en la exploración espacial como en la investigación astrofísica.

29.- “Génesis”, que consiste en la realización y emisión de un programa televisivo sobre la ciencia en Canarias. 24 capítulos de 30 minutos de duración cada uno, para el fomento y desarrollo de la cultura científica, así como divulgación educativa en colegios e institutos del Archipiélago.

30.- “Taller del Astrónomo”, en colaboración con el Cabildo Insular de La Palma, este proyecto pretende acercar la astronomía al público en general, a través de una serie de actividades astronómicas que se llevarán a cabo en 14 municipios de esta isla.

31.- “Spheres”, una performance musical y visual, que usa sonidos e imágenes reales del cielo y el universo junto con la palabra, con la idea de crear una obra artística con contenidos de divulgación científica. El espectáculo girará por 10 planetarios y museos de toda España.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.893, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Anexo que se cita :

ISLA DE LANZAROTE	Inversión 2009
Remodelación y Ampliación del Hospital Insular de Gran Canaria Fase III	7.450.000,00
Ampliación Centro de Salud y Centro de Urgencias de Valterra (Arrecife)	1.781.000,00
Consultorio Local de Tinajo	300.000,00
Consultorio Local de Costa Teguise	75.000,00
Centro de Salud de Argana (Arrecife)	25.000,00
Ampliación Consultorio Puerto del Carmen(Tías)	200.000,00
Ampliación Centro de Salud de Playa Honda (S.Bartolomé)	200.000,00
Consultorio Local de Yaiza	290.000,00

OTRAS OBRAS NO INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009 EN LAS QUE SE TRABAJA EN EL PRESENTE EJERCICIO

Ampliación Centro de Salud de Haría
Laboratorio de Salud Pública de Lanzarote en Haría

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumplesme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de Lanzarote que se incluyen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Hasta el ejercicio 2008, el importe de los proyectos de inversión destinados a la ejecución de obras de infraestructura sanitaria, solía coincidir con el importe recogido en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, sin embargo, los efectos de la crisis económica, y su incidencia en la elaboración de las Leyes de Presupuestos posteriores a ese ejercicio ha conllevado a un ajuste en las inversiones sanitarias a ejecutar. Este condicionante, la existencia de incidencias en algunas obras que conllevan retraso en su ejecución, el no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, etc., ha obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.894, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de Tenerife que se incluyen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Hasta el ejercicio 2008, el importe de los proyectos de inversión destinados a la ejecución de obras de infraestructura sanitaria, solía coincidir con el importe recogido en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, sin embargo, los efectos de la crisis económica, y su incidencia en la elaboración de las Leyes de Presupuestos posteriores a ese ejercicio ha conllevado a un ajuste en las inversiones sanitarias a ejecutar. Este condicionante, la existencia de incidencias en algunas obras que conllevan retraso en su ejecución, el no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, etc., ha obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

Nuevo Edificio de Actividades Ambulatorias del H. Universitario de Canarias	2.237.000,00
Ampliación y Remodelación del H. Univers. Ntra Sra .de Candelaria (Fase 1D)	3.000.000,00
Remodelación y Ampliación del Ambulatorio J. A. Rumeu	1.000.000,00
Remodelación y Ampliación del Centro de Atención Esp. de Puerto de la Cruz	366.000,00
Nuevo C.S. Salamanca y Urgencias Santa Cruz II	1.484.000,00
Nuevo C. Salud de la Laguna- San Benito	500.000,00
Nuevo C. Salud San Isidro (Granadilla)	734.000,00
Nuevo C. Salud La Laguna -Las Mercedes y U.S.M.	875.000,00
Nuevo C. Salud de la Chafiras (San Miguel)	500.000,00
Ampliación y Remodelación C. Salud de Tacoronte	500.000,00
Nuevo Consultorio de Buenavista del Norte	139.000,00
Centro de Urgencias de Los Realejos	120.000,00
Ampliación C. L. San Andrés	400.000,00
Nuevo C. Salud de Los Cristianos (Arona)	300.000,00
Nuevo C. L. Barroso (La Orotava)	150.000,00
Ampliación y Remodelación C. Salud de La Cuesta Finca España (La Laguna)	300.000,00
Ampliación y Remodelación C. Salud de Ofra (Santa Cruz de Tenerife)	400.000,00
Nuevo C. Local de Toscal – Longueras (Los Realejos)	300.000,00
Nuevo C. Local de el Sauzal	300.000,00

OTRAS OBRAS NO INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009 EN LAS QUE SE TRABAJA EN EL PRESENTE EJERCICIO

Remodelación del C. Salud La Cuesta – Candelaria (La Laguna)
Ampliación del C. Salud de Añaza (Sta. Cruz de Tenerife)
Nuevo C. Local de Playa San Juan (Guía de Isora)
Nuevo C. Local de Villa de Arico
Nuevo C.S. del Fraile (Arona)
Nuevo C. Nuevo C. Salud de la Guancha
Nuevo C. Local de Los Menores (Adeje)
Nuevo C. Salud del Rosario
Nuevo C. Local de la Corujera (Sta. Ursula)

OBRAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO VII DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2009

Complejo Hospitalario y SocioSanitario del Norte de Tenerife	990.000,00
Complejo Hospitalario y SocioSanitario del Sur de Tenerife	500.000,00

7L/PE-1591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.895, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de La Palma que se incluyen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Hasta el ejercicio 2008, el importe de los proyectos de inversión destinados a la ejecución de obras de

infraestructura sanitaria, solía coincidir con el importe recogido en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, sin embargo, los efectos de la crisis económica, y su incidencia en la elaboración de las Leyes de Presupuestos posteriores a ese ejercicio ha conllevado a un ajuste en las inversiones sanitarias a ejecutar. Este condicionante, la existencia de incidencias en algunas obras que conllevan retraso en su ejecución, el no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, etc., ha obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

ISLA DE LA PALMA	Inversión 2009
Ampliación del Laboratorio del Hospital General de La Palma	500.000,00
Nuevo Centro de Salud de Santa Cruz de la Palma	100.000,00
Ampliación y Remodelación del C. Salud de Los Llanos de Aridane	200.000,00

OTRAS OBRAS NO INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009 EN LAS QUE SE TRABAJA EN EL PRESENTE EJERCICIO

Remodelación del Hospital de Las Nieves para Laboratorio de Salud Pública y Dirección de Área
Nuevo Consultorio Local de Breña Baja
Nuevo Consultorio Local de Puntallana
Ampliación y mejora del Centro de Salud de el Paso
Mejoras en el actual Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma

7L/PE-1592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.896, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en

infraestructura en 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de La Gomera que se incluyen en los Presupuestos

Anexo que se cita :

ISLA DE LA GOMERA	Inversión 2009
Nuevo Consultorio Local de Chipude (Vallehermoso)	30.000,00

OTRAS OBRAS NO INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009 EN LAS QUE SE TRABAJA EN EL PRESENTE EJERCICIO

Nuevo Hospital de La Gomera
Nuevo Centro de Salud de Valle Gran Rey
Nuevo Consultorio Local de Alajeró

7L/PE-1593 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.897, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de El Hierro que se incluyen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Anexo que se cita :

ISLA DE EL HIERRO	Inversión 2009
Hospital Ntra. Sra. De Los Reyes –Unidad de Reanimación Postanestesia	500.000,00
Nuevo C.de S. de Valverde, Dirección de Área y Laboratorio de Salud Pública	500.000,00

7L/PE-1594 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.898, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de Gran Canaria que se incluyen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

OBRAS INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009

ISLA DE GRAN CANARIA	Inversión 2009
Ampliación y Remodelación del Hospital Insular de Gran Canaria	3.000.000,00
Ampliación y Remodelación del Hosp. U. Materno Infantil de Canarias	4.000.000,00
Centro de Media Estancia Hospital Juan Carlos 1º	300.000,00
Ampliación y Remodelación del Centro de A. Especializada de Arucas	300.000,00
Nuevo Centro de Atención Especializada de Las Palmas Sur	200.000,00
Ampliación y Remodelación del Hospital de San Roque (Sta.M.de Guía)	300.000,00
Urgencias Las Palmas Norte	200.000,00
Urgencias Las Palmas Sur	200.000,00
Urgencias Gáldar	200.000,00
Nuevo Centro de Atención Especializada de Telde	1.338.000,00
Nuevo C.S. de Almatriche (Las Palmas de G.C.)	120.000,00
Nuevo C. de Salud Costa Ayala (Las Palmas de Gran Canaria .)	500.000,00
Ampliación y Reforma del C. S. de Agüimes	400.000,00
Nuevo C.S. de Sardina del Sur (Sta Lucia de Tirajana)	350.000,00
Ampliación y Reforma de C.S. de Arucas	153.000,00
Nuevo C.S. Santidad (Arucas)	75.000,00
Ampliación y Reforma de C. S. Ingenio	3.000.000,00
Ampliación y Reforma de C.S. San José(Las Palmas de Gran Canaria)	79.000,00
Nuevo C.S. de San Fernando (San Bartolomé)	150.000,00
Nuevo C.S. de Lomo Apolinario (Las Palmas de Gran Canaria)	106.000,00
Ampliación y Reforma de C.S de Canalejas (Las Palmas de G. C.)	300.000
Nuevo C. Local de Puerto de Mogán	200.000,00
Nuevo C. Local de Casas de Aguilar (Santa María de Guía)	300.000,00

OTRAS OBRAS NO INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009 QUE SE CONCLUYEN EN EL PRESENTE EJERCICIO

Remodelación y Ampliación C. S. Alcaravaneras (Las Palmas de G.C.)
Nuevo C.S. de Triana y Unidad de Salud Mental (Las Palmas de G.C.)
Nuevo C. Local de Tenteniguada (Valsequillo)
Nuevo C. Local de Playa de Arinaga (Agüimes)
Ampliación y Reforma de C.S Vecindario (Sta Lucia de Tirajana)

7L/PE-1595 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.899, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2009 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2009 las inversiones en la Isla de Gran Canaria que se incluyen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Anexo que se cita :

ISLA DE FUERTEVENTURA	
Ampliación y Remodelación Hosp. Gral. de Fuerteventura - Fase II	3.000.000,00
C. Salud de Pto. del Rosario II, Dirección de Área, Laboratorio de Salud Pública	450.000,00
Ampliación Centro de Atención de Urgencias de Gran Tarajal (Tuineje)	129.900,00
Nuevo C. Salud de Antigua	200.000,00
Nuevo C. Local de El Matorral (Puerto del Rosario)	50.000,00
Ampliación y Remodelación del C. Salud de Morrojaable (Pájara)	

OTRAS OBRAS NO INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2009 EN LAS QUE SE TRABAJA EN EL PRESENTE EJERCICIO

C. Local de Costa Calma (Pájara)
Ampliación y Remodelación del C. Salud de Morrojaable (Pájara)

7L/PE-1596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.900, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2009.

Asimismo, se añade información sobre inversiones, que si bien no fueron dotadas de presupuesto inicialmente, será necesario transferir crédito para el remate final de las mismas, o en su caso para estudios y proyectos previos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan las inversiones en la Isla de Lanzarote para el ejercicio 2008 que se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008,

con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

ISLA DE LANZAROTE	Inversión 2008
REMEDIACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSP. GRAL. DE LANZAROTE FASE III	3.421.000,00
AMPLIACIÓN C. DE SALUD Y DE URGENCIAS DE VALTERRA (ARRECIFE)	632.000,00
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD DE PLAYA BLANCA (YAIZA)	100.000,00
CONSULTORIO LOCAL DE TINAJO	422.000,00
CONSULTORIO LOCAL DE COSTA TEGUISE	130.000,00
CENTRO DE SALUD DE ARGANA (ARRECIFE)	10.000,00
AMPLIACIÓN CONSULTORIO PUERTO DEL CARMEN (TÍAS)	200.000,00
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD DE PLAYA HONDA (S. BARTOLOMÉ)	70.000,00
CONSULTORIO LOCAL DE YAIZA	190.000,00
AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD DE HARÍA	30.000,00

7L/PE-1597 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.901, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2008 las inversiones en la Isla de Tenerife que se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto,

sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008, con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o

complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita

ISLA DE TENERIFE	INVERSIÓN 2008
C.S. SALAMANCA DUGGI (S..C. DE TENERIFE)	1.700.000,00
C.S. GRANADILLA	14.000,00
C.S. LA GUANCHA	145.000,00
C.S. LA LAGUNA SAN BENITO	600.000,00
C.S. VALLE SAN LORENZO (ARONA)	213.000,00
C. L. LOS MENORES LAS ROZAS (ADEJE)	100.000,00
C. L. SAN ISIDRO (GRANADILLA)	1.097.000,00
C.S. EL ROSARIO	240.000,00
C. L. VILLA DE ARICO	65.000,00
C.S. LAS CHAFIRAS (SAN MIGUEL DE ABONA)	470.000,00
C.S. TACORONTE	1.450.000,00
C.S. BUENAVISTA	560.000,00
C. L. COSTA ADEJE	200.000,00
C.S. EL FRAILE (ARONA)	849.000,00
C. S. LA LAGUNA-MERCEDES	680.000,00
C. S. CANDELARIA	200.000,00
C. L. SAN ANDRÉS (S..C. DE TENERIFE)	30.000,00
C. L. EL RÍO (ARICO)	90.000,00
C. L. BUZANADA (ARONA)	90.000,00
C. S. LOS CRISTIANOS (ARONA)	108.000,00
C. L. ESCOBONAL. (GÚIMAR)	135.000,00
C. S. FINCA ESPAÑA (LA LAGUNA)	200.000,00
C. L. LA ESPERANZA (EL ROSARIO)	100.000,00
C. L. BARROSO (LA OROTAVA)	50.000,00
C. S. OFRA MIRAMAR (S..C. DE TENERIFE)	200.000,00
PLAN DIRECTOR HOSP .NTRA. SRA. DE CANDELARIA 1D	7.000.000,00
HOSPITAL DE OFRA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	589.000,00
C.A.E. PUERTO DE LA CRUZ	367.000,00
URGENCIAS SANTA CRUZ II	100.000,00
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	700.000,00

OTRAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO VII DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2008

COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIO SANITARIO DEL NORTE DE TENERIFE	6.000.000
COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIO SANITARIO DEL SUR DE TENERIFE	6.000.000

7L/PE-1598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.902, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2008 las inversiones en la Isla de La Palma que se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008, con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

ISLA DE LA PALMA	Inversiones 2008
CENTRO DE SALUD DE S.C. DE LA PALMA	3.038.000,00
C.S. BREÑA BAJA	100.000,00
CENTRO ESPECIALIZADO A. URGENCIAS DE LOS LLANOS	131.000,00
C.S. EL PASO	171.000,00
C.L. TODOQUE	35.000,00
C.L. PUNTALLANA	80.000,00

7L/PE-1599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.903, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2008 las inversiones en la Isla de La Gomera que se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008, con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

ISLA DE LA GOMERA	Inversiones 2008
NUEVO HOSPITAL DE LA GOMERA	5.287.000,00
C. LOCAL ACEVIÑOS (HERMIGUA)	18.000,00
C. LOCAL ALAJERÓ	35.000,00
C. SALUD VALLE GRAN REY	18.000,00
C. LOCAL ARURE (VALLE GRAN REY)	30.000,00
C. LOCAL CHIPUDE (VALLEHERMOSO)	30.000,00

7L/PE-1611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.904, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2008 las inversiones en la Isla de El Hierro que se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008, con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita :

ISLA DE EL HIERRO	INVERSIÓN 2008
C. LOCAL TAIBIQUE (EL PINAR)	20.000,00
C. LOCAL SAN ANDRÉS (VALVERDE)	50.000,00
C. LOCAL LA RESTINGA(EL PINAR)	50.000,00
C. LOCAL ISORA (VALVERDE)	50.000,00

7L/PE-1612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.905, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan para el ejercicio 2008 las inversiones que en la isla de Gran Canaria se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto, sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008, con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Anexo que se cita:

ISLA DE GRAN CANARIA	Inversiones 2008
C.S. SAN JUAN TELDE	1.000.000,00
C.S. GÁLDAR	200.000,00
C.S. EL DOCTORAL (SANTA LUCÍA)	1.225.000,00
C.S. SCHAMANN (LAS PALMAS DE G.C.)	200.000,00
C.L. TENTENIGUADA (Valsequillo)	50.000,00
C.L. CASAS DE AGUILAR (SANTA MARÍA DE GUÍA)	250.000,00
C.S. COSTA AYALA (LAS PALMAS DE G.C.)	1.000.000,00
C.S. VALLESECO	500.000,00
C.S. SARDINA DEL SUR (SANTA LUCÍA)	600.000,00
C.S. SANTA CATALINA (LAS PALMAS DE G.C.)	1.800.000,00
C.S. AGAETE	66.000,00
C.L. EL RISCO (AGAETE)	168.000,00
C.S. AGUIMES	100.000,00
C.S. ALMATRICHE (LAS PALMAS DE G.C.)	120.000,00
C.S. SANTIDAD (ARUCAS)	75.000,00
C.S. ARUCAS	49.000,00
C.S. BALOS (SANTA LUCÍA)	106.000,00
C.S. CANALEJAS (LAS PALMAS DE G.C.)	42.000,00
C.S. EJIDO (TELDE)	75.000,00
C.S. FIRGAS	100.000,00
C.S. INGENIO	95.000,00
C.L. PUERTO DE MOGÁN	43.000,00
C.S. SANTA BRÍGIDA	100.000,00
C.S. LA SUERTE (LAS PALMAS DE G.C.)	75.000,00
C.S. TRIANA	1.000.000,00
CAE TELDE	3.745.000,00
CEAU ARUCAS	1.917.000,00
USM BAÑADEROS	565.000,00
CAE GÁLDAR	1.000.000,00
EDIFICIO RADIOTERAPIA MATERNO-INSULAR	4.000.000,00
CAE LAS PALMAS SUR	772.000,00
HOSPITAL JUAN CARLOS I	6.534.000,00
HOSPITAL SAN ROQUE (GUÍA)	644.000,00
URGENCIAS LAS PALMAS NORTE	160.000,00
URGENCIAS LAS PALMAS CENTRO	160.000,00
URGENCIAS LAS PALMAS SUR	160.000,00
URGENCIAS DE GÁLDAR	917.000,00
REMODELACIÓN HOSPITAL INSULAR DE GRAN CANARIA	2.094.000,00
REMODELACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL	3.871.000,00

7L/PE-1613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en infraestructura en 2008 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.906, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en

infraestructura en 2008 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN 2008 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se acompaña cuadro resumen donde se relacionan las inversiones para el ejercicio 2008 en la Isla de Fuerteventura que se incluyeron en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

Al respecto reseñar, que el importe recogido en cada uno de los proyectos de inversión no se corresponden con el importe total de la inversión a ejecutar, puesto que se trata de obras de ejecución plurianual, y por tanto,

Anexo que se cita :

ISLA DE FUERTEVENTURA	Inversión 2008
REMDELACIÓN AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GRAL DE FUERTEVENTURA	2.000.000,00
C. LOCAL DE LAJARES (CORRALEJO)	300.000,00
C. DE SALUD PUERTO DEL ROSARIO II	1.346.000,00
C. DE SALUD GRAN TARAJO (TUINEJE)	200.000,00
C. LOCAL COSTA CALMA (PÁJARA)	120.000,00
C. DE SALUD ANTIGUA	475.000,00
C. LOCAL DE CASILLAS DEL ÁNGEL (PUERTO DEL ROSARIO)	18.000,00
C. LOCAL LA LAJITA (TUINEJE)	65.000,00
C. LOCAL DE CALETA DE FUSTE ((ANTIGUA)	400.000,00
C. DE SALUD DE MORRO JABLE (PÁJARA)	200.000,00

7L/PE-1623 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre intervenciones arqueológicas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.966, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre intervenciones arqueológicas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

sólo se recoge el importe correspondiente a la anualidad de 2008.

Es importante resaltar el hecho de que en las diferentes inversiones no coincide el importe inicialmente presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008, con el finalmente ejecutado. La existencia de diferente tipo de incidencias, no poder disponer del suelo por retraso en la cesión por parte de algunos ayuntamientos, los expedientes de concurso de acreedores de algunos contratistas, la necesidad de incluir modificados o complementarios en las diferentes obras, la paralización por causas imprevisibles, etc. han originado un retraso en su ejecución que han obligado al Servicio Canario de la Salud a modificar algunas de las previsiones iniciales del Plan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La escasa participación en las convocatorias de subvenciones genéricas para estudios y documentación del patrimonio histórico que se realizaron hasta hace poco más de cinco años, llevo a buscar otros cauces más efectivos para financiar intervenciones arqueológicas, bien a través de expedientes de contratación o mediante convenio al efecto y esta línea, que se ha confirmado como idónea para la consecución de los fines de interés general que se persiguen, es la que se viene manteniendo hasta la fecha”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reparto de 6.000.000 de euros para municipios para ayudas sociales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.907, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reparto de 6.000.000 de euros para municipios para ayudas sociales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

REPARTO DE 6.000.000 DE EUROS PARA MUNICIPIOS PARA AYUDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.06.313B.450.00234D71.02 “Plan Canario de Emergencia Social Municipal”, ha realizado una aportación dineraria a favor de cada uno de los ochenta y ocho municipios canarios por un monto de 6.000.000 de euros, atendiendo a criterios de solidaridad, poblaciones y de paro, quedando distribuidos de la siguiente forma:

Isla de La Gomera	
Municipio	Importe
Agulo	26.860,00
Alajeró	24.290,57
Hermigua	27.210,48
San Sebastian	37.474,80
Valle Gran Rey	25.847,40
Vallehermoso	30.433,38

Isla de El Hierro	
Municipio	Importe
Frontera	30.425,30
Valverde	28.392,34
El Pinar	22.576,69

Isla de Lanzarote	
Municipio	Importe
Arrecife	164.883,00
Haria	31.596,36
San Bartolomé	55.030,92
Teguise	46.989,58
Tías	49.188,19
Tinajo	34.905,81
Yaiza	44.426,11

Isla de La Palma	
Municipio	Importe
Barlovento	28.058,57
Breña Alta	39.536,17
Breña Baja	32.567,22
Fuencaliente	26.067,36
Garafía	26.419,12
Los Llanos de Aridane	63.217,92
El Paso	43.043,04
Puntagorda	29.029,86
Puntallana	24.308,38
San Andrés y Sauces	30.202,20
Santa Cruz de La Palma	56.056,38
Tazacorte	39.314,44
Tijarafe	30.994,65
Villa de Mazo	34.752,66

Isla de Gran Canaria	
Municipio	Importe
Agaete	43.575,75
Aguimes	88.461,88
Artenara	26.567,93
Aucas	101.016,37
Firgas	41.158,17
Galdar	80.373,12
Ingenio	88.006,85
Mogán	51.340,03
Moya	44.245,92
Las Palmas de G. Canaria	758.099,01
S. Bartolomé de Tirajana	115.689,57
La Aldea de San Nicolás	42.500,84
Santa Brígida	45.578,30
Santa Lucía	171.644,54
Santa Mª de Guía	57.509,19
Tejeda	21.888,15
Telde	248.494,74
Teror	44.203,67
Valsequillo	41.967,35
Valleseco	33.194,26
Vega de San Mateo	40.647,18

Isla de Tenerife	
Municipio	Importe
Adeje	74.140,90
Arafo	36.684,85
Ariceo	36.361,24
Arona	148.488,29
Buenavista	39.508,32
Candelaria	58.525,83
Fasnia	27.386,71
Garachico	39.462,28
Granadilla	109.667,63
La Guancha	41.588,69
Guía de Isora	57.908,65
Güímar	67.007,87
Icod de los Vinos	84.068,99
La Laguna	266.684,05
La Matanza	46.898,08
La Orotava	100.533,65
Puerto de la Cruz	83.040,56
Los Realejos	105.437,84
El Rosario	41.394,11
San Juan de la Rambla	44.134,47
San Miguel de Abona	51.158,01
Santa Cruz de Tenerife	367.720,51
Santa Ursula	54.508,50
Santiago del Teide	32.074,26
El Sauzal	40.171,12
Los Silos	37.031,90
Tacoronte	70.278,91
El Tanque	40.354,86
Tegueste	35.437,33
La Victoria	50.479,63
Vilaflor	29.217,62

Isla de Fuerteventura	
Municipio	Importe
Antigua	38.905,29
Betancuria	21.303,18
La Oliva	56.312,20
Pájara	46.774,75
Puerto del Rosario	98.675,89
Tuineje	50.411,31

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre superación de la recesión económica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.908, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre superación de la recesión económica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SUPERACIÓN DE LA RECESIÓN ECONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La economía internacional se encuentra inmersa en un periodo de recesión, que se está dejando sentir de forma muy aguda también en las economías española y canaria. No existe consenso sobre la duración de dicho periodo de fuerte desaceleración económica y de empeoramiento del mercado laboral. No obstante, las últimas previsiones e indicadores de coyuntura de diversos organismos internacionales apuntan hacia unos primeros, si bien todavía tímidos, signos de freno del empeoramiento de la economía.

Teniendo en cuenta el alto grado de incertidumbre que existe en la actualidad sobre la duración de la actual recesión económica, algunos hechos indican que

Canarias podría salir antes de la recesión que el resto de España.

Es un hecho constatado que el sector turístico concentra un peso económico relativamente importante en Canarias. Según últimos datos de 2007 de Exceltur, la actividad turística representa el 28,3% del PIB del Archipiélago, porcentaje claramente superior al del conjunto de España (10,8%). El turismo en Canarias, además, se caracteriza, entre otros aspectos, por la relevancia que toma el turismo extranjero, y que en términos de viajeros alojados supuso en 2008, de acuerdo con los datos del INE, cerca del 71% del total frente al 29% restante de viajeros nacionales, y en particular, por el turismo proveniente de Reino Unido y Alemania. En el pasado año 2008, el número de turistas británicos que eligieron Canarias como destino fue de 3,357 millones, esto es, el 36,4% del total de turistas extranjeros. Por su parte, los turistas alemanes entrados en el Archipiélago ascendieron a 2,510 millones en 2008, lo que representa el 27,2% del turismo extranjero total de la región. En suma, Reino Unido y Alemania aportan de forma conjunta el 63,6% del turismo extranjero de Canarias.

En consecuencia, la evolución que tome la economía canaria en los próximos años seguirá dependiendo en buena medida de la marcha que tome su sector turístico y, por consiguiente, de las perspectivas de crecimiento que presenten su dos principales países emisores, Reino Unido y Alemania. Además, no hay que olvidar la contribución destacable que muestra el turismo de otros países europeos como los escandinavos e Irlanda.

Si analizamos, por tanto, las últimas previsiones económicas realizadas para 2009 y 2010 por distintos organismos internacionales, puede concluirse que tanto Alemania como Reino Unido, que al igual que España se encuentran en fase de recesión económica, presentan unas perspectivas menos desfavorables que la economía española para 2010, atendiendo a las cifras que se prevén para sus principales macromagnitudes.

Así, según la OCDE (junio de 2009) se estima que España cerrará el presente año 2009 con un decrecimiento del PIB real del -4,2%, cifra superior a las previstas para Alemania (-6,1%) y Reino Unido (-4,3%). Para 2010 se proyecta una significativa amortiguación de las tasas de crecimiento negativas de estos tres países, sin embargo, tanto Alemania (0,2%) como Reino Unido (0,0%) presentarían tasas de crecimiento no negativas, superiores a la caída del -0,9% estimada para España.

Si atendemos a la variable de consumo privado, este mismo organismo internacional prevé para 2009 tasas de variación del -4,0% para España; 0,4% para Alemania y -3,4% para Reino Unido.

Ya para 2010 tanto Alemania (-0,3%) como Reino Unido (-0,3%) registrarían tasas de variación del consumo privado superiores a las de España (-1,1%). Las previsiones elaboradas por el grupo Ifo para Alemania (-0,8%) y por el Tesoro Británico para Reino Unido (-0,3%) también indican una tasas de variación del consumo privado superiores en estos países que la apuntada para España.

Las previsiones elaboradas por el FMI (julio de 2009) muestran que en 2009 la economía española decrecería

un 4,0% frente al -6,2% de Alemania y el -4,2% de Reino Unido. En 2010 estos tres países frenarían la desaceleración de sus tasas de crecimiento, si bien España (-0,8%) registraría una tasa menos favorable que Alemania (-0,6%) y Reino Unido (0,2%), lo que también parece indicar que la recuperación se iniciaría antes estas dos economías.

Los datos recogidos en el último boletín trimestral de la Comisión Europea (junio de 2009) para la Eurozona indican que Alemania, tras finalizar el año 2009 con un crecimiento económico negativo del -5,4%, inferior al de España (-3,2%), mostraría una recuperación más visible en 2010 que la economía española, al presentar una tasa de variación del PIB real del 0,3%, frente al -1,0% de España.

Por lo que respecta, en particular, al mercado de trabajo, el Tesoro Británico en sus últimas previsiones de julio estima que el mercado de trabajo británico seguiría experimentando una contracción del empleo en 2010, si bien con una tasa de crecimiento (-1,3%) superior a la de 2009 (-2,4%). Por su parte, las previsiones nacionales relativas a la economía alemana, realizadas por el grupo Ifo el empleo seguirá mostrando en 2010 una tasa de variación negativa (-2,6%) que empeora respecto a la prevista para 2009 (-1,2%).

En definitiva, la fuerte relación de nuestra economía con la europea hace pensar que la salida de la crisis en nuestro caso reflejaría la recuperación europea en forma de V frente a una recuperación española en un principio con cierta tendencia prevista en U, puesto que del 28% que representa el turismo en el total de actividades económicas canarias más del 70% tiene su origen en turismo no nacional (turistas europeos)."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la relación de puestos de trabajo del ICCA, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.938, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la relación de puestos de trabajo del ICCA, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ICCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “La creación de este Instituto tiene lugar a través de La Ley 1/2005, de 22 de abril, comenzando su funcionamiento oficial el 06/03/2006.

- Tras la ordenación de la dotación inicial de medios personales y materiales realizada a través del Decreto 9/2006, de 31 de enero, se conforma la primera RPT de este Organismo mediante el Decreto 195/2006, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 8 de enero de 2007.

- A partir de entonces su evolución anual es la siguiente:

Año 2007: Modificación de determinados puestos de la RPT ICCA a instancias del Decreto 388/2007, de 30 de octubre, por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias.

Dicha modificación, que parte de la iniciativa de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, afectando a las RPT de todo el Gobierno de Canarias, consistió en la eliminación de la doble adscripción que tenían la plaza 18877, Jefe de Negociado, que de pertenecer al grupo C-D, queda encuadrada únicamente en el grupo C, actual subgrupo C1 y en la eliminación de la doble adscripción B-C de la plaza 19240, Coordinador de Promociones, quedando limitada a la del grupo C, actual subgrupo C1.

Año 2008: No hubo modificaciones.

Año 2009: Se ha presentado en plazo y forma la propuesta número 132110 de modificación de modificación de la RPT del ICCA a coste cero, estando a

la espera de la emisión de los informes preceptivos para continuar su tramitación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1676 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre especialistas de la electromedicina en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.909, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre especialistas de la electromedicina en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

ESPECIALISTAS DE LA ELECTROMEDICINA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Disponemos de dos especialistas.

- El tiempo que se dedica a la labor es de lunes a viernes de 8'00h a 15'00h y asisten al Centro si ocurre cualquier incidencia fuera de este horario.

- Los honorarios que perciben son los correspondientes a su categoría.

- La situación laboral que tienen ambos especialistas es eventual. La titulación que poseen es Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones y Técnico Superior en Electrónica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Playa San Juan, Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.910, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Playa San Juan, Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA SAN JUAN, GUÍA DE ISORA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud prevé la puesta en marcha del nuevo Consultorio de Playa San Juan en el municipio de Guía de Isora antes de que concluya el año en curso.

En la actualidad se concluye la parte de la obra correspondiente al propio edificio y se espera que los accesos y la urbanización exterior se finalicen a lo largo del mes de octubre próximo.

Una vez concluidas estas obras se iniciará el proceso de puesta en funcionamiento con la legalización y puesta en marcha de las instalaciones: suministro eléctrico, de agua y telecomunicaciones y la puesta en marcha del ascensor y su equipamiento con el mobiliario y material sanitario ya adquiridos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1683 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre promoción y comercialización de productos pesqueros en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.939, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre promoción y comercialización de productos pesqueros en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación engloba dentro de las actuaciones de apoyo a la comercialización y producción pesqueras con

cofinanciación comunitaria, la promoción en ferias en el ámbito nacional e internacional.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación lleva participando en exposiciones feriales tanto nacionales como internacionales desde el año 1998, con stands institucionales que se ponen a disposición de las empresas canarias del sector pesquero que desean estar presentes en las ferias.

La participación de la Consejería en estas exposiciones tiene la finalidad de:

- Potenciar la promoción exterior de los productos pesqueros de las empresas con domicilio social en Canarias.

- Ofrecer una buena imagen de las empresas que participan y crear el entorno apropiado para establecer los contactos comerciales deseados.

En 2008 se ha participado en las siguientes ferias:

Evento	Lugar	Fecha	M2	€	Empresas
Boston Seafood Show 2008	Boston	24 al 26 de febrero	50 m2	30.000	Acuicultura: *2
Aqua Sur 2008	Chile	26 al 29 de marzo	-	-	Acuicultura
European Seafood Exposition ESE 2008	Bruselas	22 al 24 de abril	256 M2	220.000	Sector: *12
III Feria Internacional de productos de acuicultura Acui 2008	Vilagarcía de Arousa	3 al 5 de junio	50 m2	24.000	Acuicultura: *2
IX Feria Internacional de productos del mar congelados CONXEMAR 2008	Vigo	4 al 6 de octubre	90 m2	36.000	Pescado Congelado: 7
World Food Market	Londres	26 y 27 noviembre	25 m2	36.050	Acuicultura: *1

* Se toman a las distribuidoras de acuicultura como empresa, aunque en realidad engloban a varias empresas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1691 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre ayuda al inquilino en alquiler en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.911, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre ayuda al inquilino en alquiler en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

AYUDA AL INQUILINO EN ALQUILER EN 2008 Y 2009 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el objeto de hacer efectivo el mandato constitucional del artículo 47, las actuaciones de fomento al alquiler, en cuanto modalidad alternativa para el acceso

a la vivienda, constituyen en el actual Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, aprobado por el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, la línea de actuación con mayor proyección. En este sentido, en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 el alquiler seguirá configurándose como una de las líneas prioritarias del mismo.

Las subvenciones a los inquilinos consistirán en una ayuda cuya cuantía será del 40% de la renta anual con un límite anual de 2.880,00 euros como máximo. Y tendrá una duración de dos anualidades, 24 mensualidades como máximo. Significar que, con el objeto de seguir impulsando y fomentando el alquiler, en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 se incrementará dicha ayuda hasta los 3.200€.

En particular, durante el año 2008 y lo que va del 2009 se han tramitado, en la isla de La Palma, un total 505 solicitudes de apoyo económico a los inquilinos”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1692 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre ayuda de alquiler al arrendador en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.912, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre ayuda de alquiler al arrendador en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

AYUDA DE ALQUILER AL ARRENDADOR EN 2008 Y 2009 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ayuda a los propietarios para la puesta en arrendamiento es una línea de financiación estatal del Plan de vivienda y habiendo llegado Canarias al máximo de objetivos que tenía asignado, se solicitó al Estado que aumentase los mismos, pero no se concedió tal aumento. Es por ello, que el Gobierno de Canarias tuvo que proceder a denegar la ayuda al resto de solicitantes.

Además dicha línea de ayuda ha sido suprimida por el Estado en su nuevo Plan de Vivienda. Ante esta situación, el Gobierno de Canarias para beneficiar a sus ciudadanos va a crear esta línea en el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 para aquellos pisos articulados exclusivamente a través de la Bolsa de Vivienda.

Pero además, para aquellos propietarios que se les denegó la ayuda porque el Estado no dio más objetivos a Canarias, en el nuevo Plan de Vivienda de Canarias, que se aprobará próximamente y que se publicará en el BOC, se ha previsto especialmente para ellos que puedan presentar en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de su entrada en vigor del mismo, nueva solicitud de subvención de acuerdo a lo previsto en el mismo.

En particular, durante el año 2008 y hasta septiembre del 2009 se han concedido, en la isla de la Palma, un total de 28 ayudas”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1874 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre órdenes de alejamiento en El Hierro en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.925, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.79.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre órdenes de alejamiento en El Hierro en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ÓRDENES DE ALEJAMIENTO EN EL HIERRO EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Juzgados que integran la Planta Judicial son los órganos competentes para dictar las órdenes de protección, de forma que son dichos órganos y quien ostenta la representación del Poder Judicial los que tienen conocimiento del número de órdenes de alejamiento dictadas en la Isla de El Hierro en el periodo solicitado; no disponiendo el Instituto Canario de la Mujer de dicha información por no ser competente en la materia.

Los datos que en algunas ocasiones suministra el Instituto Canario de la Mujer son el resultado del trabajo recopilatorio de las fuentes procedentes de las Entidades e Instituciones de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.